



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 30

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el día 15 de Mayo de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, para informar sobre los Presupuestos de su Consejería para 1984.

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1162	Intervención del Sr. Gete Castrillo, Director General de Trabajo, para ampliar la información del Sr. Consejero.	1168
Intervención del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos previstos para su Consejería para 1984.	1162	Nueva intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria y Energía.	1170
Intervención del Sr. González Vaquero, Secretario General de Industria, para ampliar la información del Sr. Consejero.	1165	Se suspende la sesión durante quince minutos.	1170
Intervención del Sr. Roig Juan, Director General de Industria, para ampliar la información del Sr. Consejero.	1165	Se reanuda la sesión.	1170
Intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director General de Política Industrial, para ampliar la información del Sr. Consejero.	1167	El Sr. Presidente establece el turno de intervenciones.	1170
		Intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Caballero Montoya (Grupo Popular) y López Chillón (Grupo Socialista).	1170

	Págs.
Contestación del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria y Energía.	1174
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, portavoz del Grupo Mixto.	1177
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria y Energía.	1178
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya, portavoz del Grupo Popular.	1179
El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1179
El turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez.	1179
Contestación del Sr. González Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria y Energía (intervención sin micrófono).	1180
Interviene el Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria y Energía.	1180
Intervención del Sr. Gete Castrillo, Director General de Trabajo.	1180
Nueva intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria y Energía.	1181

	Págs.
En el turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero.	1182
Contestación del Sr. Bocos Muñoz, Director General de Política Industrial.	1183
Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria y Energía.	1184
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero.	1185
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria y Energía.	1185
En el turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles.	1185
Contestación del Sr. Bocos Muñoz, Director General de Política Industrial.	1185
Intervención del Sr. Martín Jiménez, Consejero de Industria y Energía.	1185
Nueva intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director General de Política Industrial.	1186
El Sr. Presidente agradece la asistencia del Sr. Consejero y levanta la sesión.	1186
Se levanta la sesión a las veinte horas, quince minutos.	1186

(Se inició la sesión a las diecisiete horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señor Consejero, señores Procuradores. Continuando la comparecencia de los Consejeros de la Junta y para información de los Presupuestos Generales de mil novecientos ochenta y cuatro, se inicia esta tarde la sesión con la comparecencia del Consejero de Industria y Energía.

He de advertir a la Junta que por el Grupo Popular, igual que esta mañana, en sustitución de Pedro Antonio Hernández Escorial comparece Lorenzo Alonso Sánchez y por parte del Grupo Socialista, en sustitución del Comisionado don Gerardo García Machado le sustituye Manuel López Rodríguez, y por José Castro Rabadán, Isaías Herrero, igual que esta mañana.

En orden al procedimiento que vamos a seguir en esta reunión informativa, primeramente el señor Consejero hará su exposición oral. Después, tras un breve, perdón, complementarán su información los Directores Generales del Departamento, aquí presentes, y a continuación haremos un breve descanso, para después, igual que esta mañana, un turno de portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, y, después, las intervenciones particulares de los miembros de la Comisión, para hacer las observaciones o preguntas que estimen oportunas.

Tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Energía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Procuradores. Yo voy a comenzar haciendo la intervención, en esta sesión informativa, de análisis de la Sección 06 correspondiente a Industria y Energía, previsto en los Presupuestos del ochenta y cuatro, diciendo que la referencia de la línea programática que hemos seguido coincide, si no literalmente, prácticamente con todos y cada uno de los puntos del programa electoral que se presentó en las elecciones del año pasado, justamente hace un año en estos momentos; pues, los que dispongan de tal programa podrían constatar que en las páginas correspondientes a la política económica y, más concretamente, a lo relativo a la política industrial, en un porcentaje muy elevado (no sabría valorarlo exactamente, pero prácticamente en casi su totalidad), se abarca en las líneas previstas y contempladas en el actual Proyecto de Ley de los Presupuestos para el año ochenta y cuatro, yo diría que todas y cada una de las actuaciones allí presentes, en aquéllas en las que tenemos competencias. Ya es sabido que todavía no ha salido el último Decreto de valoración definitiva de las Transferencias en materia de Industria, Energía y Minas y, por consiguiente, no resultaría ni lógico ni natural que cubriésemos exactamente todos los aspectos previstos en el programa electoral. Aparte de eso, es sabido que en el mes de noviembre se adscribieron las competencias en materia de Trabajo de la Junta a la Consejería de Industria y Energía y, entonces, hay un Servicio más, un área más, que contempla las compe-

cias, dentro de la falta de competencias, y valga el juego de palabras, que la Junta tiene en materia de Trabajo. No obstante, actúa la Dirección General de Trabajo, desde el mero aspecto económico, desde el mero aspecto, digamos..., deja, hasta cierto punto, al margen el aspecto puramente social, en el cual, realmente, no tenemos ninguna competencia, y más bien actúa como está contemplado, como un brazo de política industrial a través del fomento del empleo, a través de la formación ocupacional —que no deja de redundar en beneficio de las actividades económicas—, a través del fomento del asociacionismo, fundamentalmente del cooperativismo e, incluso, hay una partida, que sería la más específica desde el punto de vista de la Dirección de Trabajo (que los señores Procuradores habrán visto ya) que se refiere a formación y consolidación sindical.

Los grandes números, digamos, de la Consejería de Industria y Energía, la Sección 06 de los Presupuestos, el gran número se refiere a la cuantía, dentro de los treinta y seis mil novecientos millones de pesetas del Proyecto de Ley de Presupuestos para el ochenta y cuatro, al que corresponde en la Consejería de Industria y Energía dos mil doscientos ochenta y siete millones.

Esta cantidad la podríamos subdividir en dos grandes bloques: lo que son Operaciones Corrientes y lo que son Operaciones de Capital. Las Operaciones Corrientes alcanzan la cifra de ochocientos cuarenta y nueve millones aproximadamente, mientras que las Operaciones de Capital son mil cuatrocientos treinta y siete millones; es decir, casi algo menos del doble son las Operaciones de Capital respecto de las Operaciones Corrientes.

Esto, digamos, más o menos da la orientación y la idea de lo que entendemos que ha de ser la Consejería de Industria. No es una Consejería de gasto, sino es una Consejería que debe fomentar y promocionar, entre otras cosas, la inversión, y eso es lo que se persigue, en última instancia, con la presupuestación que se ha reflejado en el Proyecto de Ley.

En cuanto a la estructura con que se presenta, pues, hemos seguido las directrices marcadas por la Consejería de Economía a través de la Dirección General de Presupuestos, y, en concreto, digamos, podría haber el aspecto puramente orgánico de la estructura y otro que sería la presentación de los Presupuestos por actividades o programas. Prácticamente diría que casi, casi se ajustan; iría ya a lo que viene siendo una elaboración de los Presupuestos por programas.

Por lo que se refiere a la parte..., a la estructura orgánica, probablemente es conocido de los señores Procuradores que la Consejería de Industria y Energía se estructura en la Secretaría General, de la cual cuelgan, orgánicamente, las Delegaciones Territoriales de las distintas provincias, y, después, tres Direcciones Generales: la Dirección General de Industria, la Dirección

General de Política Industrial y la Dirección General de Trabajo. Pues bien, los dos mil doscientos ochenta y siete millones están divididos, en relación con estos Servicios que están numerados en el orden que yo les he fijado con los números uno, dos, tres, cuatro en las siguientes cifras:

A la Secretaría General, que incluye tanto los Servicios del Consejero, Gabinete de Presidencia, la propia Secretaría General y las Delegaciones Territoriales, de los dos mil doscientos ochenta y siete millones, setecientos sesenta y seis correspondería gestionar a la Secretaría General.

A la Dirección General de Industria ochocientos sesenta.

Cuatrocientos setenta y ocho a la Dirección de Política Industrial.,

Y, ciento ochenta y dos a la Dirección General de Trabajo.

Es decir, que el Servicio o la responsabilidad, en cuanto a gestión, mayor le correspondería, como cifra, a la Dirección General de Industria: ochocientos sesenta millones. Ya quiero avanzar que en estos ochocientos sesenta millones, realmente, está una cifra muy significativa dedicada a Electrificación Rural, del orden de, vamos, del orden no, exactamente seiscientos dieciocho coma dos millones de pesetas.

Bien, como grandes líneas de actuación, ya una vez, digamos, definidos los grandes números, por lo que respecta a lo que corresponde a cada Dirección General o, incluso, a la Secretaría General, diría que la Consejería, dirigiendo exactamente a lo que serían los brazos de ejecución de la Política Industrial, se apoyaría fundamentalmente en los siguientes:

Por lo que respecta a la Política Industrial, se apoyaría en la Gran Área de Expansión Industrial, que, como es sabido, ha sido adscrita a esta Consejería desde hace un mes y medio o dos meses, que está organizada en forma de Comités Territoriales que funcionan en cada una de las provincias, que han sido ya constituidos todos ellos y que todos ellos han iniciado, digamos, su andadura y han comenzado a emitir, aprobar, examinar, analizar e, incluso, a tramitar los expedientes que estaban acumulados.

Otro segundo brazo, digamos, en el que nos apoyaremos fundamentalmente para llevar a cabo la Política Industrial propiamente dicha será SODICAL; bueno, SODICAL es sabido que es una empresa en la que la participación pública es mayoritaria, en estos momentos, a través del INI con el cincuenta y uno por ciento, y en la ampliación de capital que se acordó en la Junta Extraordinaria, en el mes de diciembre, que ha pasado de trescientos a mil millones de pesetas. La Junta ha pasado a tener una participación del cero coma ocho por ciento al seis por ciento, lo que supone una inversión,

un desembolso, por parte de la Junta, de cincuenta y siete coma cinco millones de pesetas, porque ya estaban desembolsados dos coma cinco y que están contemplados, precisamente, en los Presupuestos de este año, en la Dirección General de Política Industrial. Bien, SODICAL, como decía, es una empresa, una de las llamadas SODIS, para el desarrollo industrial, que lo que hace fundamentalmente —como es sabido—, es promover nuevas inversiones con participación pública. De la misma manera que el Gran Área de Expansión Industrial hace prácticamente lo mismo, pero sin ningún tipo de participación, y lo consigue a través de incentivos y subvenciones, en este caso se trata, digamos, de arrastrar la inversión a través de las Sociedades de Desarrollo Industrial, en este caso de SODICAL. Bien, nosotros, a través de esa participación del seis por ciento en SODICAL, tenemos derecho a la presencia en la Comisión Ejecutiva, que es la que, en definitiva, madura los respectivos proyectos en los que después se decide, a través del Consejo de Administración, participar o no en las determinadas empresas que vienen siendo promocionadas. Y está claro que la interrelación que puede existir entre las iniciativas que directamente emprenden los gerentes de SODICAL, por un lado, y las iniciativas que directamente pueden llegar a la Gran Área de Expansión Industrial, por otro, probablemente por no conocer o, simplemente, por apoyarse en las subvenciones que ofrece la Gran Área de Expansión Industrial, son dos instrumentos que, convenientemente articulados, creemos que pueden ser justamente el soporte, la palanca en la que nos deberemos de apoyar. Estos dos instrumentos son, como digo, los fundamentales en lo que respecta a la Política Industrial; sin olvidar, por supuesto, que tenemos la posibilidad de, a través de los convenios con el IMPI y el CEDETI que ya están fijados, al final, justamente me parece que están fechados con el veintiocho de diciembre del año anterior, que están entrando en marcha en estos momentos y que el IMPI y el CEDETI, aparte de prestar Servicios, fundamentalmente, a las empresas en el orden del puro, tanto en el orden estrictamente empresarial como en el tecnológico o de asesoramiento a la comercialización. Lo que hace falta es que lleguen iniciativas propias que se puedan acoger y que, a través de la propia política y de los presupuestos de la Dirección General de Innovación Tecnológica, por una parte, y de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria, por otra, subvencionan, en unas cantidades que yo creo son muy sustanciosas, los distintos proyectos que puedan llegar. Nosotros, como se verá y explicará posteriormente el Director General de Política Industrial, entreveremos establecer unos programas complementarios de éstos, acogiéndonos a los convenios que tenemos establecidos con el IMPI y con el CEDETI.

Hay otras dos líneas que yo creo que no debemos pasar por alto e, incluso, en esta primera aproximación a lo que son los Presupuestos de la Consejería, que son

dos programas concretos, referido el uno al “Fomento y Promoción del Ahorro Energético”. Sabido es que nuestro abasto de energía por producto interior bruto en, quiero decir en España, es enormemente alto y que las previsiones y los proyectos de Gobierno es, justamente, reducir ello, a través de la aplicación de nuevas tecnologías y de procesos que sean menos consumidores de energía, y para ello se fomenta y se apoya, todo lo que sea posible, el ahorro y la diversificación energética. Bueno, pues, en ese sentido, está contemplada una partida, que viene también de una manera paralela a actuar en relación con los programas de Ahorro Energético y de los contemplados por el propio Ministerio de Industria y Energía.

Lo mismo, exactamente, ocurre con la Minería, salvo que en Minería, como he dicho anteriormente, al principio de la exposición, no tenemos todavía el Decreto de Transferencias publicado; creemos que ha sido ya aprobado por el Consejo de Ministros, pero falta su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Y, por último, dentro de estas..., de las grandes líneas en lo que podría ser la Política Industrial, yo diría que está el programa de “Apoyo a la Artesanía”, que cada vez más se entevé como una de las posibilidades de promoción económica en España y, más concretamente, en Castilla y León.

Por lo que respecta a la Dirección General de Industria, yo, aparte de reseñar lo que habíamos dicho anteriormente del enorme peso específico que tiene el programa de Electrificación Rural, que son seiscientos dieciocho millones, como he dicho, habría que hacer una pequeña referencia a lo que supone la adecuación de las ITV que han sido transferidas o que están a punto de transferirse dos de ellas, porque tenemos cinco transferidas pero otras dos se transferirán ahora con el nuevo Decreto y que, bueno, estas dos, precisamente, no han sido transferidas, porque son relativamente modernas y, por consiguiente, probablemente no tengan muchas necesidades; no obstante, en las cinco ya transferidas hay algunas de ellas muy antiguas, que no han..., no se ha hecho la suficiente inversión de reposición, que necesitan forzosamente hacer nuevas inversiones en ellas. Por otra parte, una carencia que ha sido permanentemente puesta en evidencia, desde hace mucho tiempo, ha sido la falta o la inadecuación de los laboratorios de Verificación de Contadores, tanto de agua como de energía eléctrica y, a ese respecto, también está prevista una partida importante. Y después, hay un Plan de Abastecimiento de Agua, por lo que se refiere, estrictamente, a la Captación del Agua Subterránea, para abastecimiento de núcleos urbanos que se encuentran deficitarios por motivos de, o bien de inexistencia o bien problemas propios derivados de la sequía.

Y en la Dirección General de Trabajo, yo destacaría el programa del “Fomento del Empleo” y el del “Fomento al Cooperativismo”. Del Fomento del Empleo,

que cubre más del cincuenta por ciento de las inversiones de la propia Dirección General, que está orientado, preferentemente, al Fomento del Empleo Juvenil y a la fijación, a ser posible, en el medio rural del, digamos, de aquellos trabajadores que viéndose obligados, por determinadas circunstancias, a volver al medio rural, sepan que hay una posibilidad de ayuda y fijar, evitando, digamos, ese proceso de concentración demográfica, incluso desde el punto de vista del trabajo o de los recursos humanos en el medio urbano.

Esas serían —entiendo yo—, las grandes líneas en las que está configurado el Presupuesto de la Consejería de Industria y Energía. Yo creo que el grado de desagregación con que están expuestos, incluso en uno de los documentos, precisamente el que habla de "Objetivos y Actividades", que es en el que yo me basaba al hacer la referencia de los programas, porque son, prácticamente, programas, hay un documento, dentro de la documentación suministrada, que es la presentación de los Presupuestos, de todos los Presupuestos, no sólo de la Consejería de Industria, sino de todos los Presupuestos de las distintas Consejerías, que es más bien, por lo menos por lo que a mí respecta, casi un presupuesto por programas; digo que el grado de desagregación entiendo que es suficiente. No obstante, a partir de este momento el Secretario General y los tres Directores Generales van a hacer un desarrollo más detenido de cada una de sus áreas y, por supuesto, después, con las preguntas, estamos dispuestos a cualquier aclaración que se nos solicite. Gracias. El Secretario General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería de Industria y Energía.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GONZALEZ VAQUERO): Buenas tardes, señores Procuradores. Mi Secretaría General, como Servicios, tiene asignadas dos actividades, es el Servicio número uno de los Presupuestos y tiene dos actividades: una 0: Infraestructura y la número 1: Actividades Territoriales.

La actividad Infraestructura tiene como objeto la Gestión Presupuestaria, el Servicio Jurídico y el Servicio de Asuntos Generales, de forma que dé apoyo a todos los órganos de la Consejería en las distintas actividades.

En cuanto a Partidas Presupuestarias debo señalar en la Partida de Personal, en esta actividad, por ochenta y cinco millones y medio de pesetas. Capítulo II "Gastos Corrientes", por valor de quince millones y medio de pesetas; Capítulo VI "Inversiones Reales", por valor de veintiún millones de pesetas. Y quiero destacar que en esta Partida de "Inversiones Reales" se encuentra el

Plan Informático que pretende el tratamiento de los datos obtenidos por la Consejería y, fundamentalmente, datos de registro industrial, de ITV y de revisiones periódicas de instalaciones.

En cuanto a la segunda actividad son Actuaciones Territoriales y pretende, pues, la aplicación, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el ámbito de las competencias de las Delegaciones Territoriales, de la normativa industrial vigente y obtener los datos e informaciones necesarios para desarrollar la Política Industrial de la Consejería. Esta actuación entendemos, y así lo planificamos, que debe ser una actuación uniforme, tanto en las exigencias por las Delegaciones Territoriales como en el tratamiento de los datos y el tratamiento administrativo, evitando la descoordinación que existía en estas actuaciones y se concretará fundamentalmente en: análisis de proyectos; la emisión de autorizaciones en los casos en que lo exige la normativa vigente, bien autorizaciones de instalación o autorizaciones de puesta en marcha; las inspecciones y revisiones periódicas de industrias e instalaciones que están sometidas a la normativa industrial; y el análisis de empresas y sectores económicos, con vistas a la actuación de Política Industrial de la Consejería, queriendo resaltar aquí, pues, que queda incluida nuestra actuación en los Comités Territoriales del Gran Área de Expansión Industrial que nos ha sido transferida recientemente.

En cuanto, de nuevo, a Consignaciones Presupuestarias que proponemos, en el Capítulo de Personal: quinientos sesenta y tres millones; en el Capítulo de Gastos Corrientes: sesenta y ocho millones; en el Capítulo de Inversiones Reales: doce millones y medio. Y quiero destacar aquí, también, dos actuaciones que son: la de Control Horario, con la cual pretendemos dar el más exacto cumplimiento a la orden de horario de la Función Pública de Presidencia; y la compra de Equipos varios de Inspección, al objeto de atender, de acuerdo con la tecnología al uso, las inspecciones de nuestras Delegaciones Territoriales que, en este momento, pues, están infradotadas de material. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el Director General de Industria.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR ROIG JUAN): Buenas tardes, señores Procuradores. A la Dirección General de Industria corresponden seis actividades que voy a pasar a desarrollar.

En primer lugar, tenemos la actividad de Infraestructura, cuyo objetivo es la dirección de las actividades programadas que corresponden a la Dirección General de Industria. Tal como ha expuesto el señor Consejero, los programas fundamentales son: Electrificación Ru-

ral, a que corresponde la mayor cantidad: seiscientos dieciocho coma dos millones. Luego estarían los laboratorios de Verificación de Contadores de Agua, Gas y Electricidad; los programas de Inspección Técnica de Vehículos; la captación de Aguas Subterráneas para abastecimiento de núcleos urbanos; los programas correspondientes al medio ambiente industrial y, por último, el análisis de la situación industrial y medio ambiental.

En la actividad de Infraestructura corresponde al Capítulo I de Personal: veinticinco coma cuatro millones; a Gastos de Funcionamiento: dos millones y medio y a Inversiones Reales: dos millones cien mil pesetas, que corresponden a estudios industriales que tienen, como objetivo, generar inversiones reales.

En cuanto a la Actividad 1, que viene consignada como Adquisición de Equipos, corresponde como objetivo completar la red fija de Estaciones ITV (que —tal como se ha expuesto— consta actualmente de cinco Estaciones, más dos que van a ser transferidas) con una Estación móvil que permita, por un lado, cubrir el servicio de Inspección Técnica de Vehículos para aquellas zonas que estén alejadas de los emplazamientos de las Estaciones fijas y por otro lado, también pretendemos cubrir el Servicio "in situ", para aquellos grandes parques de vehículos, como pueden ser los de Autobuses de Transporte Urbano y como pueden ser también las de Empresas de Transporte de Pasajeros o de Mercancías; en definitiva, de lo que se trata es de flexibilizar la red de Estaciones ITV fijas, acercando el Servicio al administrado. Corresponde a esa actividad una cantidad de quince millones de pesetas.

En cuanto a la tercera actividad, se trata de analizar la situación tecnológica y presenta, como objetivos, dos aspectos fundamentales: en primer lugar, se trata de la actualización del Censo Industrial en Castilla y León. Nuestro objetivo es superar la concepción meramente registral del Registro (tal como ha sido concebido hasta ahora y que, realmente, ha tenido una efectividad muy reducida), para disponer de unos datos, que pretendemos que sean informatizados, y que permitan una eficaz creación de Servicio de la Estadística Industrial. En definitiva, el Servicio debe posibilitar la elaboración de Estudios Sectoriales, el conocimiento de los flujos de mercancías, tanto de materias primas como de productos terminados y, en definitiva, también, otro aspecto fundamental sería un Inventario de Subproductos para su posible utilización en la economía de la región. También otro aspecto se trataría de elaborar un Inventario de Focos Contaminantes, que sirviera de punto de partida para el inicio de actividades del Laboratorio de Medio Ambiente Industrial que va a ser transferido a la Comunidad Autónoma. A esta actividad corresponde un Presupuesto de quince millones de pesetas.

En cuanto a la actividad de Electrificación Rural, es la actividad, con mucho, más importante de la Dirección General, que importa seiscientos dieciocho coma dos millones, situada en el Capítulo VII de Transferencias de Capital. Los objetivos son extensos y, en definitiva, se trata de disponer de una infraestructura eléctrica que actúe como un elemento dinamizador del medio rural, que posibilite su desarrollo económico; preferentemente con relación a la puesta en regadío de zonas agrícolas y, también, a la industrialización agraria. Por otra parte, se trata de dotar de suministro eléctrico adecuado y suficiente a aquellos municipios y núcleos de población que presentan deficiencias en ese sentido. Y por otro, también, cubrir las deficiencias de las instalaciones, fundamentalmente mejorando las ya existentes, de cara a asegurar la regularidad y calidad del suministro y a la prevención de accidentes. Esta cantidad asignada de seiscientos dieciocho coma dos millones supone un incremento importante con respecto a la cantidad asignada para el año anterior, que era de quinientos millones, lo que significa un incremento del veintitrés coma cuatro por ciento. Hay que significar que el incremento global de la Partida Presupuestaria consignada en los Presupuestos Generales del Estado se ha incrementado solamente en un ocho coma ocho por ciento; por tanto, nuestra región se ha visto favorecida en ese sentido. La previsión es que con este volumen de subvención se podrán financiar la realización de trescientas obras por un valor aproximado de mil novecientos millones de pesetas.

Como es sabido, el mecanismo utilizado para la Electrificación Rural se trata de la concesión de subvenciones a las Empresas Eléctricas, debido a que se trata de obras de Electrificación Rural cuyo grado de amortización, o sea, cuya rentabilidad es muy escasa debido al bajo número de abonados y, por tanto, precisan de una subvención por parte de los Fondos Públicos. El tanto por ciento de subvención es del cuarenta por ciento en obras que corresponden al Plan de Electrificación Rural y un veinte por ciento en las que corresponden, también, a las Comarcas de Acción Especial. El mecanismo de concesión de subvenciones lleva consigo dos aspectos importantes: en primer lugar, la selección de las obras que efectúa la Consejería y que precisan, posteriormente, la aceptación por parte de las Empresas Eléctricas. Y en segundo lugar, se trata también de instrumentar un procedimiento adecuado para la adjudicación de las obras. Pretendemos ya, en este ejercicio del ochenta y cuatro, superar el sistema empleado hasta ahora, que era el de adjudicación directa a las Empresas Distribuidoras, reemplazándolo por un sistema de concurso, que permita la máxima transparencia en la elaboración de los costes de las obras y, por otro lado, la libre concurrencia de todas las Empresas Instaladoras interesadas. Se presenta aquí, en el campo de la Electrificación Rural, un problema, un gran problema de coordinación de los diversos instrumentos utilizados en la

Electrificación. Coexisten actualmente cuatro instrumentos que son: el Plan Nacional de Electrificación Rural, por un lado; las Comarcas de Acción Especial; los Planes Provinciales y la Electrificación que efectúa el IRYDA. La Consejería pretende propiciar una coordinación de todos los Organismos, fundamentalmente las Diputaciones Provinciales, afectados para llegar a un plan de Electrificación a medio plazo, que permita eliminar la duplicidad de esfuerzos y llegar a una racional programación de las obras.

En cuanto a la actividad siguiente, que es la quinta actividad, se trata de las actuaciones en Medio Ambiente Industrial, por un Presupuesto previsto de catorce millones de pesetas. En definitiva, esta actividad lo que pretende es completar el Laboratorio de Medio Ambiente Industrial de Burgos, que nos va a ser transferido por la Administración del Estado, con la dotación de equipos, y, por otro lado, la dotación de reactivos, del cual estaba absolutamente infradotado, para que pueda entrar en funcionamiento a partir de la fecha de su transferencia. Por otro lado, también se trataría de contratar, mediante un concurso, la gestión de Laboratorio; en definitiva, sería la toma de muestras y el análisis posterior de las mismas, con una Empresa especializada.

En cuanto a las actividades financiadas mediante el Fondo de Compensación Interterritorial comprenden dos programas: en primer lugar, se trata de la Captación de Aguas Subterráneas para abastecimiento a núcleos urbanos, que se ha presupuestado en la cantidad de cincuenta millones. Los objetivos que pretende éste —con independencia de un programa general sobre aprovechamiento de aguas subterráneas que se elaborará en colaboración con todas las Consejerías afectadas—, es realizar las actuaciones puntuales y de efectividad inmediata, para resolver el problema de deficitarios..., de suministro deficitario de aguas a aquellos núcleos que reúnan dos condiciones: en primer lugar, que disponga ya de una red de suministro de agua y de un depósito regulador; y en segundo lugar, que se encuentren en zonas, a partir del estudio del subsuelo, que cuenten con elevadas posibilidades de éxito en los sondeos que se puedan realizar. En definitiva, se trataría de seleccionar los núcleos, por un lado, y, por otro lado, realizar los sondeos y equiparlos de los equipos de elevación de aguas.

El segundo programa, dentro de esa actividad, corresponde a los programas de Inspección y Verificación presupuestados por ciento dieciocho millones. Se trata de dotar a las Estaciones, actualmente existentes, de Inspección Técnica de Vehículos de la infraestructura necesaria y de los equipos necesarios, también, para completar la dotación que ya existe, con el fin de aumentar la garantía y la eficacia de las Inspecciones que se realicen. Fundamentalmente se prevé la adquisición de nuevos Equipos de Inspección y la realización de

obras de infraestructura, fundamentalmente, en el tema de la ventilación de naves y fosos de inspección. Por otra parte, se trata de crear, como ya ha expuesto el señor Consejero, una red regional de Laboratorios de Verificación de Contadores de Agua, Gas y Electricidad, como garantía al abonado de la que dan las facturaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General de Industria. Tiene la palabra el Director General de Política Industrial.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Buenas tardes. Dentro de la Dirección General de Política Industrial se incluyen una serie de programas de promoción, que están previstos como complementarios de sendos programas existentes a nivel estatal y financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y que, en unos casos, pretenden mejorar las condiciones de los incentivos y, en otros, incrementar el volumen total de recursos a ellos destinados. De manera general, se ha partido de una estimación de las cifras que, previsiblemente, podrían afluir a la Comunidad, prorrateadas en función de indicadores diversos tales como participación del subsector..., del correspondiente subsector en el equivalente subsector nacional o participación porcentual de la Comunidad en los cálculos de valoración de las transferencias, y complementando la cantidad resultante con una cifra igual o equivalente con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

Entrando en el análisis de las actividades individualizadas y dejando de lado la Actividad 0, que corresponde a la Dirección de las Actividades del Servicio y que incluye, fundamentalmente, pues, una Partida de Gastos de Personal y de Gastos de Funcionamiento, está la Actividad 1 que es "Fomento de la Artesanía". Este programa de "Fomento de la Artesanía" incluye..., se puede dividir en dos áreas fundamentales, una de las cuales sería la de Promoción de Productos Artesanos, fundamentalmente la organización de Ferias, Exposiciones, Reuniones de Artesanos, etcétera, y que incluye un concepto del Capítulo II por importe de tres millones y medio de pesetas y un concepto del Capítulo IV por importe de cuatro millones de pesetas: Transferencias Corrientes.

Otra área sería la Subvención a Unidades Artesanas, subvención, en unos casos, destinada a Empresas Artesanas que las enfocamos como complementarias de las respectivas subvenciones de las Empresas Artesanas protegidas y, en otros casos, a otro tipo de Entidades, como podían ser Escuelas de Artesanía o cualquier otro tipo de Entidad dedicada al "Fomento de la Artesanía".

El segundo programa es el "Fomento de las Peque-

ñas y Medianas Empresas". En este sentido, está relacionado con sendos convenios que hemos firmado con el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. Incluiría tres grandes áreas de actuación: la primera de ellas estaría referida a Prestación de Servicios a Pequeñas y Medianas Empresas. Dentro de este área se incluye una Partida de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas, dentro del concepto de Compra de Bienes y Servicios. Una partida de once millones de pesetas orientada, fundamentalmente, a la realización de Cursos y, fundamentalmente, a la subvención parcial de Planes de Viabilidad a las Empresas que pretendieran acogerse. Una Partida, dentro del Capítulo VII, por importe de cien millones de pesetas, destinadas al Apoyo Financiero a PYMES, en complemento de la respectiva línea financiada y subvencionada con cargo al IMPI; y una Partida destinada a Acciones Colectivas, es decir, a la participación en Sociedades resultantes de la Agrupación de Empresarios que persiguen objetivos comunes, que está también prevista en el convenio de colaboración con el IMPI y que nosotros pretendemos complementar hasta llegar, pues, a un porcentaje que podría aproximarse al cuarenta y cinco por ciento del capital de este tipo de Asociaciones. Este concepto suma una cifra de veintiséis millones cuatrocientas mil pesetas.

El tercer programa se denomina Promoción Industrial. Estaría vinculado estrechamente a la Gran Área de Expansión Industrial. Es nuestro criterio que las subvenciones procedentes del Área de Expansión Industrial tiene la suficiente entidad..., que son suficientemente atractivas para los interesados y nuestra intención era complementarlas. En otro sentido, tenemos un concepto de Inversiones Reales por importe de veinticinco millones de pesetas, que se destinan a Actividades Preferentes, actividades que, por circunstancias diversas, se consideran de especial interés para la Comunidad; dentro de este concepto, pues, podrían incluirse ciertas actividades del Sector Agroalimentario, ciertas actividades de la Minería como el estaño o el wolframio, o rocas ornamentales, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, tenemos un concepto por importe de diez millones de pesetas destinado a la subvención de Oficinas de Promoción de Entidades Locales. Estimamos que es oportuno, en este tema de la Promoción Industrial, que estén presentes todas las posibles Entidades interesadas y nuestra intención era que, al menos en ciertos municipios que reunieran circunstancias particulares, como, por ejemplo, la existencia de un Polígono Industrial o fueran Cabeceras de Comarcas, crear unas Oficinas de Promoción en coordinación con las Unidades de Promoción de la Consejería y ayudarlas subvencionando, en parte, su funcionamiento, y aquí hemos recogido, también, una participación, a la que antes hacía referencia, en relación con SODICAL, y

que asciende a cincuenta y siete millones quinientas mil pesetas.

El cuarto programa es "Fomento a la Diversificación y Ahorro de la Energía". Simplemente se incluye una Partida que asciende a setenta y ocho millones trescientas mil pesetas, destinadas a complementar la subvención procedente de la Ley de Fomento de la Energía. Estimamos que, por circunstancias diversas, este tipo de proyectos no tienen una ayuda equivalente a la de las actividades industriales, en sentido estricto, promocionadas a través del Área de Expansión y la idea sería complementar esta subvención hasta llegar a niveles semejantes.

El quinto programa es "Fomento de la Minería"; el planteamiento es un tanto similar al anterior: se pretende complementar la subvención procedente de la Ley de Fomento de la Minería e incluye una Partida por importe de ochenta y ocho millones cien mil pesetas. En ambos casos, como decía anteriormente, se ha partido de una estimación aproximada de la cantidad que, previsiblemente, pueda afluir para ambos conceptos y se ha previsto una cantidad equivalente para..., financiada con cargo a nuestro propio Presupuesto.

Y, por último, dentro de las actividades financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial se incluye una Partida de siete millones de pesetas, destinada a financiar un Inventario de Recursos de Aguas Subterráneas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General de Política Industrial. Tiene la palabra el Director General de Trabajo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR GETE CASTRILLO): Buenas tardes, señores Procuradores. En los términos en los que ha hecho la introducción el señor Consejero, si bien quizá, fuera a hacer alguna matización, en el sentido de que no sólo va implícito en lo económico lo social, sino que no son contrapuestos, creo que la Dirección General de Trabajo, tal y como la propia Junta de Consejeros previó en el momento de su creación, tiene una misión clara, aunque parezca contradictorio con el escaso o nulo ámbito competencial en el que se tiene que mover. Por lo tanto, la Dirección General de Trabajo encuadrada, enmarcada —y yo pienso que con acierto—, por la Junta de Consejeros en la Consejería de Industria y Energía, tiene delimitada su función en la realización de acciones coyunturales y también en la pergeñación, en la configuración de relaciones..., de realizaciones de la Junta de Castilla y León en el ámbito de las relaciones laborales, aun cuando no tenga competencias estrictas de gestión administrativa, como se deriva del artículo 26 del Estatuto de Autonomía. Sin embargo, en esa conceptualización global y en ese enmarcage, la Dirección General de

Trabajo pretende una realización de actuaciones como son: el encauzamiento correcto de las materias laborales, dicho esto en términos amplios (como da a entender sólo laboral); canalización de las relaciones colectivas en el marco de nuestra Comunidad; la progresiva creación de una infraestructura que posibilite el día de mañana una adquisición de competencias estrictas; y el ejercicio concreto de acciones en el ámbito que se plasma en los programas que seguidamente vamos a ver. Esos programas, que vamos a comentar seguidamente, están planificados o están proyectados con dos ideas básicas, que son: la no creación superflua de estructuras burocráticas, como también lo veremos, y una obligada y exigida coordinación en cada una de las proyecciones, con el resto de las Consejerías de la propia Junta y también con el resto de las Administraciones Públicas que convergen al ámbito de las relaciones laborales.

Finalmente, creo que es imprescindible tener en cuenta por recordar, aun cuando, quizá, no fuera necesario, que en materia laboral no sólo incide una Dirección General o una Consejería en concreto, sino cualquier acción del resto de las Consejerías que tenga incidencia o que tenga repercusión económica.

Dicho esto, paso, brevemente, a comentar cada uno de los cuatro programas que aparecen en la documentación que ustedes tienen a su disposición. En primer lugar, y no sigo un orden estricto del que está puesto en esos impresos, hay un programa de Formación Profesional Ocupacional, que todos ustedes saben en qué consiste la Formación Profesional Ocupacional a diferencia de la reglada, en la que, como he dicho, no hay ninguna competencia posible. El objetivo de este programa —consiste dicho programa en nueve millones de pesetas—, no es otro que el intentar apoyar una adecuación de la oferta de mano de obra a la demanda existente en nuestro contexto. Ello se realiza, ese objetivo, a través de la subvención o el apoyo económico a cualquier iniciativa surgida de cualquier tipo de personas físicas o jurídicas, en todo caso, con demostrada personalidad, para la realización de actos tendentes a la capacitación, a la preparación expresa y enfocada a una colocación preferente de un colectivo de trabajadores en paro, como es lógico.

El segundo programa es un programa de Formación y Promoción Sindical de los Trabajadores cuyo contenido será veinte millones de pesetas y que se plasma en el objetivo impuesto por el artículo 9 de la Constitución Española en relación con el 7.º, en el sentido de que es palpable la necesidad de potenciar los interlocutores válidos en el ámbito de las relaciones laborales que, como es obligado a una Dirección General de Trabajo, se proyecta hacia la potenciación de las organizaciones que los propios trabajadores se dan y cuyo objetivo se plasma, se mediatiza por la subvención facilitable a aquellas organizaciones sindicales que acrediten una representatividad, en los términos en que legal-

mente está establecido, en el ámbito estricto de la comunidad que nos mueve.

El tercer programa de la Dirección General de Trabajo y, quizá, como ninguno otro, realizando en él la conexión estricta con el resto de las Direcciones Generales de las Consejerías, es el programa de Fomento de Empleo, cuyo contenido sustantivo son cien millones de pesetas que yo creo es imprescindible enmarcarlo, encuadrarlo obligatoriamente en el contexto orgánico, es decir, dentro de la Dirección General, perdón, de la Consejería de Industria y Energía y en los términos que anteriormente ha expuesto el señor Consejero y también, como es lógico, en el contexto que hemos prefijado y que todos ustedes saben, de competencias, lo que viene a significar en el contexto de posibilidad económica, para destinar al fin específico de Fomento de Empleo. Este objetivo, como es de cajón en estos tiempos, ha de limitarse a una parcela muy concreta, que será la actuación preferente respecto de aquellos colectivos más necesitados, como son los demandantes de primer empleo; por lo tanto, el Presupuesto que se dispone para este programa irá canalizado hacia el apoyo de la contratación de jóvenes demandantes de primer empleo y materializándose esa coordinación, a la que he dicho anteriormente, en el contexto de la Consejería a aquellas inversiones en capital que generen puestos de trabajo. Asimismo, cabrá el apoyar a determinados colectivos necesitados de acciones coyunturales para su fijación en el medio rural, tal, por ejemplo, como los pequeños autónomos que pretendan, o los trabajadores en paro que pretendan establecerse como autónomos, o quienes pretendan colocarse o configurarse como autónomos también, pero que en ellos incida la cualidad de ser personal emigrante o inmigrante retornado. El medio de conseguir este objetivo, como es lógico, son subvenciones directas a las empresas o a aquellos propios titulares que se configuren en los términos que hemos antedicho. La actuación nuestra, en este programa, será en estrecha coordinación con la Dirección General de Política Industrial, en aprovechamiento de aquellos expedientes que puedan realizarse en las distintas medidas de apoyo a la inversión que existe.

Finalmente, como programa de sustantividad está el de Fomento del Cooperativismo, de apoyo a las Cooperativas, de apoyo a las Sociedades Anónimas Laborales o, por decirlo en un término expresivo y único, a Empresas Comunitarias. El contenido del mismo son cuarenta y un millones y medio de pesetas y el objetivo es, fundamentalmente, iniciar una dinámica de formación cooperativa, formación tanto en aspectos básicos, genéricos, como en aspectos técnicos; el propiciar el Asociacionismo Cooperativo en el ámbito regional, Asociacionismo Cooperativo en su doble vertiente de carácter representativo y de carácter económico, como son las Cooperativas de segundo grado; y, en tercer término, el apoyo coyuntural en materia de asistencia técnica, como pueden ser la subvención de estudios de

viabilidad o subvención de contratación temporal de algún gerente en alguna Cooperativa. El medio, lógicamente, son subvenciones directas a las Cooperativas y la actuación en una estrecha coordinación con la Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y sus Unidades de Cooperativas existentes en cada una de las Direcciones Provinciales de Trabajo.

Finalmente, en el contexto del gasto que pueda hacerse, a través de la Dirección General de Trabajo, está lo que puede denominarse Infraestructura, contenida la misma por los Gastos de Personal, Gastos Corrientes e Inversiones Reales, en realización de estudios sobre situación de Mercado de Trabajo. En todo ello, el gasto es de once millones y medio, correspondiendo a Personal ocho millones doscientas mil pesetas; Gastos Corrientes un millón quinientas mil; e Inversiones Reales un millón ochocientas mil pesetas. De los tres conceptos el más significativo, quizá, fuera aquel que más colabore a generar una Infraestructura que, con el carácter realista con el que iniciaba mi exposición, tienda a potenciar esa imprescindible estructura que tiene que ir existiendo para abordar aspectos laborales que hoy ya existen y que, en la perspectiva del 26.2 del Estatuto, existirán el día de mañana. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General de Trabajo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Gracias. Solamente por cerrar esta primera parte de la exposición, yo quiero decir que detrás de estas ideas y detrás de las cifras que acaban de exponer mis..., los colaboradores de la Consejería está, se destila, y probablemente no sé si habrá salido a la luz, pero se destila lo que es la Política Industrial plasmada en el programa electoral que anuncié previamente y que, en definitiva, refleja, digamos, tres grandes líneas de actuación, que son: la creación de las condiciones básicas favorecedoras del desarrollo industrial, a través de realización de estudios de estadísticas base que permitan un conocimiento del sector industrial de la región, o a través de la creación de servicios de apoyo a las pequeñas y Medianas Empresas. En segundo lugar está la incentivación de la Promoción Industrial, de forma que venga favorecida y que sea capaz de influir en las decisiones de localización industrial de los empresarios y para eso nos apoyamos, fundamentalmente, en el Gran Area de Expansión Industrial o en el Fomento de las Agrupaciones de Empresas, o, también, en el Fondo Especial de Apoyo a las Cooperativas que anteriormente se ha mencionado e, incluso, buscando aquellas fórmulas crediticias de Coordinación, en coordinación con otras áreas que favorezcan, digamos, esta posibilidad de Incentivación de Promoción. Y, por último, la tercera idea básica es aquella en que, forzosamente, yo creo que cualquier

Administración ha de intervenir, que es en lo que propiamente sería la Inversión Pública como mecanismo de Promoción Industrial y que, preferentemente, ya he dicho que está orientada hacia la Investigación, Recursos y Tecnología, que siempre se sabe que es —digamos—, una operación que comporta determinados riesgos y que, por consiguiente, la Administración Pública, en cualquier caso, debe acometerla y ponerla al servicio, incluso, de la explotación de aquellos que tengan interés en ello e incluso por parte de las propias Empresas Públicas. Y el segundo apoyo y soporte, que he mencionado en alguna ocasión, es el incremento de los recursos financieros a través de SODICAL en la promoción de Empresas Públicas.

Por último, a través de la Dirección General de Trabajo, buscar, digamos, simultáneamente, el acompasamiento entre lo que son propiamente las relaciones laborales, que no están plasmadas, prácticamente, en ninguno de estos programas, pero que, indudablemente, tendremos que tener y llevar contacto permanente tanto con las Confederaciones Empresariales, como con los propios Sindicatos, aparte de lo que propiamente son los programas expuestos y concretos. Y eso en cuanto, digamos, filosofía que se destila de la actuación de los programas; pero, quizá, más interesante —y con ello cierro esta parte de mi intervención—, sea el cómo, cómo realizar la gestión de todos estos programas, que esperemos que sean aprobados, y que estamos dispuestos a abundar en mayor información en la segunda parte de esta sesión informativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, se suspende la sesión durante quince minutos, para que los Grupos Parlamentarios puedan fijar sus posiciones y se reanudará después con las intervenciones de los distintos representantes, para que hagan las observaciones o preguntas que estimen oportunas.

(Se suspende la sesión durante quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Los representantes de los Grupos Parlamentarios disponen de diez minutos para hacer las observaciones o preguntas que estimen oportunas. Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Hemos asistido a esta sesión informativa por parte de la Consejería de Industria y Energía. Yo quiero agradecer el esfuerzo que, indudablemente, han hecho el señor Consejero y los señores Directores Generales por informarnos o por aclararnos o por clarificarnos mejor este Presupuesto que se nos ha presentado. Yo he lamentado, lo he dicho esta mañana y tengo que repetir ahora, he lamentado que estas sesiones informativas, no hubieran tenido lu-

gar en otro momento un poco posterior, en el cual hubiéramos tenido ocasión de examinar, en más profundidad, estos Presupuestos; porque la verdad es que algunas partes de este Presupuesto se nos han dado ayer, o yo las he recibido ayer, otras las he recibido esta mañana y parte, todavía, de este Presupuesto nos falta por recibir. A mí me hubiera gustado más, por tanto, haber tenido ocasión de haber estudiado el Presupuesto y haber tenido, después, la sesión informativa. Y lo digo, porque, en parte, por lo que a mí respecta, pues, yo me he perdido parte del interés que podría tener esta sesión informativa por no tener capacidad suficiente para poder asimilar todos aquellos aspectos de los cuales nos han hablado tanto el Consejero como los Directores Generales.

Yo, sin embargo, sí que querría decir algunas cosas y, bueno, pido perdón de antemano, porque, a lo mejor, esta falta de estudio previo del Presupuesto me puede hacer caer en algunos errores. Yo sí que he echado en falta por ver, un poco, una definición de objetivos por parte de la Consejería de Industria y Energía, porque el señor Consejero nos ha dicho que, bueno, detrás de estas ideas que nos han dado los Directores Generales se destilaba la Política Industrial, pero yo creo que si aquella Política Industrial de definió en aquel programa de Gobierno, que yo lamento, además, no tener a mano esta tarde, yo creo que el Presupuesto es el lugar idóneo, el momento idóneo para definir un poco más aquella política de objetivos generales; porque yo creo que los Directores Generales, pues, nos han hecho una lectura de este Presupuesto, pero ha quedado un poco sin concretar cuáles son esos objetivos de una forma más concreta. Y yo aquí —honradamente, tengo que decirlo también—, no saco la impresión de cuál va a ser la política..., la política industrial y que se va a hacer cualificada, sin que sean unas cosas concretas, por ejemplo: que se van a invertir seiscientos y pico millones de pesetas en subvenciones para el PLANER y las Comarcas de actividad industrial; entonces, que eso, pues, parece que es una cifra importante, pero me hubiera gustado más haberlo tenido eso en el contexto de las necesidades de electrificación que existían y qué necesidades o qué parte de necesidades vamos a cubrir con ese dinero.

Bueno, y luego hay otras cosas, pues, que tampoco, para mí, que..., me han clarificado mucho. Yo, por ejemplo, echaba, dentro de..., echaba en falta, dentro del Capítulo de Personal, por ejemplo, una buena diferenciación de lo que es Personal de Servicios Centrales y Servicios Periféricos, no sólo para que, como se ha puesto de manifiesto esta mañana, ver el nivel retributivo que tenían unos y otros (que esta mañana yo lo he puesto de manifiesto y esto no es específico de esta Consejería) pues, yo tengo la preocupación de que esos niveles retributivos no guardan una analogía, sino que con este Presupuesto que se nos ha presentado, están aquí todos mezclados y no sabemos los que son cargos o funcionarios que están en la Administración Centra-

lizada, que están en Valladolid, o que están en la Periferia y no sabemos, pues, exactamente, lo que corresponde a las retribuciones de unos y otros; no sabemos si hay abundancia o escasez de Personal. A mí, en principio, me parecía que el Capítulo retributivo es elevado dentro del concepto de la Consejería, con relación a las inversiones, en un organismo que yo entendía, la Consejería de Industria y Energía, como una Consejería eminentemente inversora para hacer esta promoción industrial; esta promoción industrial que, dentro de esta falta de concreción que yo señalo de estos objetivos, pues, yo me he quedado, también, un poco sin saber, bueno, de qué estado industrial de la región partimos y a qué estado vamos o pretendemos llegar, del cual yo supongo que el Presupuesto de este año, de este programa, formará parte, quizá, una pequeña parte, pero que estaremos cubriendo algún objetivo ya concreto. Pienso —yo no lo he visto tampoco por aquí, me ha parecido, o yo he mirado mal—, que no estaban las subvenciones del Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León. Pienso que eso no están, porque vienen, probablemente, de la Administración Centralizada y, en este momento, la Consejería no hace más que la gestión. Pero a mí me parece que no hubiera estado de más, ya que hay una Partida que dice para reforzar esa acción del Gran Area de Expansión Industrial, de las subvenciones que no han venido y Gran Area de Expansión Industrial, que también ahí se marcaran algunos objetivos y se nos dijera, pues, un poco, aunque ya sabemos que depende de la iniciativa privada en definitiva, pero también un poco las previsiones que hay de inversión, de creación de puestos de trabajo, etcétera; del desarrollo de los diferentes sectores industriales o no, de si esos millones que se van a destinar a ese fin se van a emplear para potenciar un tipo..., unos sectores industriales u otros. En fin, yo creo sí, en fin, pido perdón por ello, porque yo no venía preparado para iniciar un debate dentro de esta materia, por este desconocimiento inicial del Presupuesto, pero me parece que quedan algunas imprecisiones.

Luego vemos, por ejemplo, también yo miraba en el anejo éste, en el que se refiere a "Distribución del Gasto por Actividades y Objetivos" y dentro, también, de una lectura rápida y somera, porque esto lo he recibido hace muy pocas horas, pues, veía algunos programas concretos y me he centrado, a lo mejor, en la Dirección General de Trabajo. Dentro de la Dirección General de Trabajo, a mí me parece que, bueno, esto que se nos ha explicado, pues, me parece que es poco concreto. Por ejemplo, se nos habla de que se van a dedicar, que al Fomento del Empleo se van a dedicar cien millones y el señor Director General nos decía que es de cajón que en estos tiempos se ha de emplear en beneficio de los más necesitados; pero sí que es de cajón, pero a mí me parece que es poco al mismo tiempo, es decir, que van a gastar cien millones, yo creo que ahí haría falta decir, ¡hombre!, cómo se prevé ese fomento del empleo, qué

programas y de qué forma se piensan desarrollar, etcétera; de la misma forma, cuando se habla de la Formación Ocupacional, de la Formación Profesional Ocupacional. Bueno, subvención de actividades de Formación Ocupacional promovidas por Organismos, Asociaciones, etcétera; dice aquí: "Subvención de Actividades de Formación Profesional Ocupacional en sectores de acción preferente por las PYMES, subvención de acciones formativas ocupacionales, según demanda coyuntural". A mí me parece que es demasiado vago esto que dice en este anejo que se titula "Distribución del Gasto por Actividades y Objetivos"; me parece que los objetivos son demasiados vagos. Quizá las actividades pudieran valer, pero no los objetivos. Lo mismo la forma, cuando se habla de Fomento del Cooperativismo; se habla de subvenciones complementarias de las del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, destinada al Fomento de creación de Cooperativas de Trabajo Social; a mí me hubiera gustado más saber hacia qué tipos de Cooperativas vamos encaminados, qué porcentaje de subvenciones se las puede dar; en definitiva, una política un poco más concreta: apoyo a las Sociedades Anónimas Laborales, creación de puestos de trabajo, el resto de Cooperativas, subvenciones para la formación de cooperativistas. Es decir, son una serie de acciones que, en resumen, se refieren a subvenciones y que, por tanto, sería necesario completarlas un poco más, porque me parece que queda aquí, a un sentido discrecional, una discrecionalidad excesiva, desde mi punto de vista, y da la impresión, además, como si no se hubiera estudiado en profundidad y si no se hubieran llegado a definir exactamente el programa o los programas de actuaciones.

El empleo, pues, está igualmente: cien millones de pesetas; subvenciones a empresas que den empleo a jóvenes que busquen su primer empleo en cuantía variable, según inversión en creación de puestos de trabajo; subvenciones a la creación de puestos de trabajo; subvenciones para la colocación de dicho personal, etcétera. Y lo mismo tendríamos que repetir si nos referimos a las subvenciones de acciones de Promoción y Formación Sindical, a realizar por las organizaciones sindicales más representativas de la región. Bueno, yo quiero, también, señalar que éste es un punto que, bueno, puede dar lugar a más susceptibilidades, teniendo en cuenta, pues, la estructura sindical que existe en estos momentos y yo comprendo que, incluso, para evitar esas susceptibilidades también habría valido la pena haber dicho, pues, qué acciones se van a promocionar, en qué forma, etcétera. En fin, yo pocas cosas más tengo que señalar a esto que he dicho; simplemente, pues, decir que me parece, o concretar o resumir, que me parece un poco vago el programa; me gustaría haber sentido más cercano y más claro estos objetivos que se van a llevar a cabo, a través de la Consejería de Industria y Energía. Yo entiendo que, probablemente, por haber sido hecha esta exposición por técnicos que se conocen muy bien

lo que se va a hacer, pues, probablemente, estas dudas que yo planteo y que yo señalo aquí de una forma así, vaga e inconcreta, pues, ellos las tienen resueltas y, por tanto, han omitido todo ese detalle; pero, al mismo tiempo que ellos, probablemente, lo han hecho en ese sentido —y yo lo justifico que ha sido así—, yo lo que también tengo que decir es que, en ese sentido, la sesión para mí ha sido poco clarificadora y ha sido poco enriquecedora, pues yo me sigo quedando con las cifras que vienen aquí del Presupuesto, con estas actividades, así definidas, con falta de concreción y con unos números que bueno, que ya analizaremos más en profundidad y, en ese momento, pues, veremos si estamos de acuerdo con ellos o no. Confío, por otra parte que podamos estar de acuerdo, porque, al mismo tiempo, las actividades, los objetivos me parecen, en líneas generales, válidos, aun concretados..., aun expuestos con esta vaguedad (en líneas generales me parecen vagos); indudablemente, yo estoy de acuerdo —y no podría menos de estarlo—, con los estímulos a la creación de empleo, con los estímulos a la creación de industrias, con el apoyo a las Cooperativas e, incluso, con el apoyo a la acción sindical, etcétera; pero yo creo que sería necesario, para distinguirlo en el Presupuesto tal como viene, pues, haber hecho una, un planteamiento más preciso. Así que nada más. Yo, simplemente, agradecer al señor Consejero y a los Directores Generales el esfuerzo que han hecho por ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra. Bien, para evitar repeticiones y para contestar globalmente a todos, intervienen primero los Grupos Parlamentarios y tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, Presidente. Yo tengo un poco de estado de confusión, por la sencilla razón de que a la vez que actúo, circunstancialmente, como portavoz de la Comisión de Hacienda, no puedo desterrar, en el mismo momento de mi actuación, mi otra personalidad como portavoz habitual del Grupo de Industria. Se me amontonan las ideas y debo decir que no es que por ello falte claridad, es que pugnan por salir unas antes que otras y si, desde uno de los puntos de vista, todo lo que diga aquí esta tarde me parece mal, desde el otro punto de vista me parece todavía peor. Lamento no estar de acuerdo con mi colega del Grupo Parlamentario, el señor Montoya, cuando él agradecía el esfuerzo del Consejero y sus colaboradores por lo que nos han dicho aquí esta tarde. Yo pienso que les hacemos un flaco servicio si les agradecemos el esfuerzo, porque yo creo que les rebajaríamos de categoría, ya que lo que hemos escuchado ha sido una lectura rápida y poco profunda de una serie de consideraciones, que ya se contienen en el programa por Secciones y cuyas valoraciones, que también nos han facilitado muy amablemente, pues, constan tam-

bién en el Presupuesto de Gastos. Evidentemente, el señor Consejero nos decía que aquí se destilaba la política social o la política industrial de corte sindicalista, o de corte socialista, perdón, del programa electoral, y yo diría que a mí, en esta destilería, más que a Pablo Iglesias me huele un poco a Marx o a Engels. Y las cosas son así de claras, por la sencilla razón de que Promoción Industrial, lo que se dice Promoción Industrial para el ejercicio mil novecientos ochenta y cuatro en la región castellano-leonesa, yo no estimo que haya ninguna; porque, aparte de los viejos instrumentos que se quiere rehabilitar: la Gran Área de Expansión Industrial, el SODICAL, el IMPI, el pobre CEDETI —del que tantas cosas podríamos decir, pero no es el momento—, me parece que son instrumentos cuya trayectoria se ha demostrado como no muy eficaz; no sé si se pensará dotarles de algún nuevo medio, de algún nuevo estilo de actuación para que nos valgan de algo más a los empresarios, pero hasta ahora (la circunstancia también ha sido un elemento que debemos considerar), no nos han valido de gran cosa. En estas condiciones, cuando vemos que esta Consejería presente un programa que no es de gastos, sino que presiento un programa que es de inversión, yo tengo que decir que..., que pobre inversión; porque, sinceramente, lo que a mí se me presenta como inversión no deja de parecerme más que un despilfarro, por la sencilla razón que no encuentro un fundamento de rentabilidad en el Gasto del monto... importante, es un monto importante, que se destina a la Consejería 06 y que nosotros acabamos de considerar. Me parece extraordinariamente que se programe en apoyo a la Artesanía, la Artesanía Castellana merece ayuda, pero no pienso que, a base de potenciar la Artesanía Castellana, se pretenda combatir la circunstancia económica adversa que tenemos presentada en Castilla y León.

Se nos habla de algo que eso sí que me interesa y me gusta que se vaya a hacer: de la Electrificación Rural. Ya es hora de que, por fin, se ocupe alguien en profundidad de la Electrificación Rural, a ver si de una vez damos fin a un programa que debía estar cubierto hace ya mucho tiempo. Se nos habla de Planes Informáticos de los que no se nos concreta absolutamente nada: qué es lo que se va a hacer de Planes Informáticos, qué..., a qué se va a jugar con los presuntos ordenadores de los que, parece ser, que puede deducirse que va a disponer esta Consejería. Y cuando se llega a un fondo tan importante como es el fondo de Captación..., el Fondo de Compensación Interterritorial, pues, me parece bien, por ejemplo, que se vaya a dedicar una parte del mismo a la Captación de Aguas Subterráneas, porque hay zonas de nuestra región que, de otra forma, no verían cubiertas sus necesidades de tal elemento; pero yo creo que la Programación e Inspección de Vehículos, las ITV, esto era algo que estaba en funcionamiento, en manos ya de la Consejería, sin las ayudas del Fondo de Compensación Interterritorial y yo pensaba que esto iba a seguir por este camino. No sé si me equivoco y, si es así, pues, le ruego al señor Consejero que me lo aclare.

Entre otros programas, el Ahorro de Energía también me parece bien; evidentemente, tenemos que enseñar a ahorrar energía, tenemos que ahorrar energía, pero lo que yo me pregunto es por qué en una región como la nuestra no hemos oído hablar de producir más energía, cuando estamos llenos de posibilidades de hacerlo; no me lo explico, sinceramente, no me lo explico.

En este orden de cosas, lo que ya colma todas mis sorpresas es el hecho de saber que con un dinero de Castilla y León se va a primar a las Centrales Sindicales de más representatividad; porque, sí me parece muy mal, muy mal—lo repito—, me parece muy mal, que con fondos de Castilla y León se vaya a ayudar a las Centrales Sindicales, se vaya a ayudar a U.G.T. concretamente, me parece mucho peor todavía que se vaya a ayudar a Comisiones Obreras, porque sabemos el papel de desestabilización profunda que está organizando en nuestro país, y que fondos nuestros vayan a ir a potenciar ese movimiento, la verdad es que me sirve de revulsivo.

Creo que se podrían decir muchas cosas más, pero pienso que voy a tener ocasión de hacerlo con más detenimiento, con más estudio, con más detalle, en fin, y con más posibilidades de puntualizaciones que las que se me ofrecen en esta forma de repentizar lo que no son más que unas ideas que surgen sobre la marcha y en las que no quiero abundar mucho más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Chillón.

EL SEÑOR LOPEZ CHILLON: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero. Agradecemos al señor Consejero su comparecencia y hemos visto con satisfacción cómo los programas y actuaciones de su Consejería vienen a poner en marcha la mayor parte de las medidas ya recogidas en nuestro programa electoral, evidentemente, dentro de las limitaciones de los recursos económicos en que nos movemos dentro de la crisis. Y dentro de esto, nos ha sido especialmente grato escuchar medidas como el Programa de Electrificación Rural, en cooperación con otras Instituciones, que pueden ayudar a mejorar la vida en nuestros pueblos, tanto las condiciones de vida como de trabajo. Asimismo, el que se intente mejorar los medios de Inspección de Vehículos, incluso con una Unidad Móvil que puede permitir la inspección en el lugar cuando el parque de los vehículos sea importante, lo cual redundará en una descongestión de la ITV, asimismo, con beneficio de los usuarios de dichos vehículos. Dentro de la Política Industrial, el esfuerzo que se hace para destacar la Artesanía de nuestra región, así como el apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, así como el incremento de la Junta en SODICAL, que puede ser instrumento importante de apoyo a la Inversiones en nuestra región.

Dentro de la Dirección de Trabajo, estamos absolutamente de acuerdo con el esfuerzo que esta Consejería hace en fomentar el Empleo Juvenil con medidas y recursos concretos, así como el Fomento del Asociacionismo, tanto en el aspecto Cooperativa como en el de Sociedades Anónimas Laborales, sin que por ello dejemos de estimar la importancia del Programa de Formación Profesional Ocupacional y programa dirigido, sobre todo, a los Sindicatos. .

Por último, nos ha parecido un buen sistema que el señor Consejero haya dado cancha a todo el equipo de su Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Chillón. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Bueno, por comenzar, agradeciendo, fundamentalmente, la postura adoptada por el representante del Grupo Parlamentario Socialista a la intervención mía propia y del resto de los altos cargos de la Consejería.

Voy a referirme a las intervenciones del señor Montoya y, posteriormente, a la del señor Caballero, en el mismo orden de intervención de ellos mismos.

Yo, hubiera sido también mi deseo, señor Montoya, el mismo que el suyo, de que hubiese habido suficiente tiempo para que ¡ojalá! la sesión informativa hubiera sido, digamos, más participativa, hubiese habido ocasión de enriquecerla con las posiciones críticas, unas positivas otras negativas, que, probablemente, eso es lo que se debe hacer en un debate, pero sí que le garantizo que no ha sido culpa mía; ese también hubiera sido mi deseo.

En líneas generales, también tengo que agradecer, prácticamente, la intervención globalmente considerada, por tanto, en principio, vamos, al final de la intervención se ha dicho que estaba prácticamente de acuerdo con los objetivos, en líneas generales, correctos, aunque un tanto vagos en la explicitación de cada uno de ellos. Me parece que esa es, digamos, la condensación de la intervención del señor Montoya, representando al Grupo Mixto. Bien, es probable que, por esa falta de tiempo que ha tenido, probablemente porque no ha visto los diez documentos de que consta tanto los documentos principales que han de ser aprobados y que constituyen el propio Proyecto de Ley, como los anexos que se incorporan, precisamente, para dar mayor grado de detalle y de información a los señores Procuradores, bueno, pues, no haya habido posibilidad. No obstante, yo creo que no son lo vagos que en ellos se indica; lo que ocurre que usted está pidiendo, prácticamente, que desarrollemos allí, que plasmemos allí, digamos, los criterios de gestión, porque, en concreto, en determinados programas se estaba casi pidiendo,

do, bueno, en qué..., con qué limitaciones, etcétera, etcétera. Todo eso, todos esos planes, fundamentalmente los que se refieren a transferencias de capital, indudablemente se han de plasmar en normas, que probablemente sean Ordenes o sean Decretos, y allí es donde, realmente, se establecerán las limitaciones propias. Ahora, que, por ejemplo, el programa de Fomento al Empleo Juvenil se diga que no es concreto...; yo creo que es suficientemente concreto, porque se dice "demandante de primer empleo"; no se dice, bueno, la limitación sean dieciocho años, o veintiséis o treinta y cuatro; eso, desde luego, no se dice. No se dice a qué sectores, pero ya se lo digo yo, se lo anticipo, que está abierto a cualquier sector de actividad económica que suponga inversión y me parece que se ha dicho; es decir, para evitar, precisamente, la posibilidad de fraude que se podría producir en ese y en otros muchos programas, por el hecho de la falta de medios de que dispone la propia Dirección General que, por otra parte, no queremos incrementar, dado que no tenemos competencias, lo cual supondría que tendríamos que sufrir en los Presupuestos propios de la Comunidad, al no haber transferencia de ninguna clase, toda esa carga, digamos, administrativa. Entendemos que entre otras cosas y para asegurar, por otra parte, el arrastre y el efecto multiplicador que produce la inversión, entendemos que es suficientemente explícito. Yo no creo que sea, quizá, ocasión de entrar en todos y cada uno de los programas otra vez, de nuevo; yo creo que habrá ocasión en su conjunto. Pero quiero decir que de esa vaguedad que, en principio, se preocupa el señor Montoya, pues, al final se tiene que traducir, forzosamente, en normas de gestión y que yo creo que si las pretendiésemos plasmar aquí, pues, resultarían unos documentos que entonces sí que serían totalmente indigeribles; eso sí que es lo que quisiera decir.

No obstante, no quiero decir que..., no quiero pasar por alto algunas observaciones que han hecho, que ha hecho, por ejemplo, al Capítulo de Personal. Bueno, uno de los documentos que, precisamente, se presenta es un anexo de personal, que está distribuido por Servicios, precisamente. Bueno, quizá tampoco sea suficientemente concreto; usted quisiera conocer, ya sé que está muy interesado por ese problema como algún otro Procurador aquí presente, por los problemas de la contratación y saber exactamente el número de personal contratado; usted lo ha dicho; no creo que corresponda a esta Consejería y en su momento, en la Consejería de Presidencia, si tiene interés, pues, le responderán; aparte de que me parece que hay un compromiso futuro de explicar esos términos.

Por lo que se..., vamos, me ha hecho especial..., he tomado especial interés en contestar a la pregunta sobre el Gran Área de Expansión Industrial. Efectivamente, los grandes, la subvención mayor que venga a través de..., que venga a favorecer este instrumento de la Gran Área de Expansión Industrial, en el cual no solamente... Quiero resaltar una cosa: que las transferencias que

tenemos en materia de Acción Territorial, a través del Gran Área de Expansión Industrial, no son solamente de tramitación y gestión; no hay que olvidar que tenemos un representante en el Grupo Interministerial que eleva las propuestas al Consejo de Ministros y que nosotros hemos eliminado la figura de la Gerencia y esa misma persona, que esté presente allí, es la que va a hacer el contacto y la coordinación permanente entre el Grupo Interministerial (que está formado, prácticamente, por los mismos miembros que nosotros hemos formado los Comités Territoriales) y los Comités Territoriales en sí mismos; es decir, que, precisamente, eso va a hacer mucho más operativo y eficaz el funcionamiento. Es más, el señor Caballero ha estado presente en una reunión, no hace mucho, con empresarios de toda Castilla y León, a la que asistió el Director General de Acción Territorial y Urbanismo del MOPU, en la que se expusieron, digamos, las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en materia de Acción Territorial y allí se dijo, y se justificó, y se corroboró la buena gestión que se está comenzando a ver con ese tipo de funcionamiento, en concreto, en el Gran Área de Expansión Industrial. Y me anticipo a decir que, bueno, que el instrumento será viejo, pero probablemente se puede rejuvenecer; es un problema de gestión, fundamentalmente, aparte de que se dijo, incluso allí, que estaba estudiándose la modificación de lo que sería el Gran Área de Expansión Industrial y me anticipo un poco a la contestación del señor Caballero.

Bien, en cuanto a la Electrificación Rural, que ha dicho que le hubiera gustado conocer el contexto de las previsiones de actuación del plan de los Presupuestos del ochenta y cuatro en el contexto del Plan Nacional, he querido entender. Bueno, efectivamente, el Plan Nacional está ahí elaborado desde..., se comenzó a elaborar en el año mil novecientos setenta y dos, como es sabido, dentro del Tercer Plan de Desarrollo y se terminó de confeccionar allá por el setenta y siete o setenta y ocho; tuvo una gestación larga, y se comenzó a aplicar, realmente, en el año ochenta, desde luego, de una manera bastante, cómo diría, descoordinada, porque incluso participaba el Ministerio de Trabajo en aquella época. La Electrificación Rural que, efectivamente, parte, y nosotros hemos partido en las previsiones de los programas y las obras de las que se ha citado, del orden de trescientas para el próximo año, en este momento están contempladas dentro del Plan Nacional ése que existe y que está previsto, y del cual se ha dicho que, a través de la asignación que corresponde a este año a Castilla y León, se ha incrementado la participación de Castilla y León en los Presupuestos Generales del Estado, hasta alcanzar, en este año, un incremento del veintitantos por ciento, que es bastante superior al que en sí ha tenido la misma Partida Presupuestaria dentro de los Presupuestos Generales del Estado del ochenta y tres respecto del ochenta y cuatro..., ochenta y cuatro respecto del ochenta y tres.

No quiero dejar de decir que estamos comenzando a abordar la elaboración de un Plan Regional de Electrificación Rural que, bueno, veremos en su momento cuál será el tratamiento que se le dé, pero que muy probablemente pase por algunas de las instancias de las propias Cortes Regionales. Me parece obvio que siendo un plan ambicioso, cuyas necesidades están claras en todos los ámbitos y en la mayor parte de los núcleos de población rural de Castilla y León, pues, obviamente, tenga la posibilidad de discutirse. Estamos comenzando su elaboración en este momento, de forma que este Plan Regional se integre dentro del Plan Nacional que, por otra parte, se está actualizando ya por parte del Grupo Central del PLANER, que se ha modificado dentro de la Dirección General de la Energía en este momento y que está ubicado ahora en el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, en el llamado IDAE.

Y, bueno, quizá me salte algunas cosas, pero, efectivamente, en cuanto a los objetivos —yo lo he dicho al principio, lo he dicho posteriormente—, realmente, en esta primera andadura, digamos, de la Legislatura, las líneas básicas a las que tenemos que atender, en principio, creo yo, dado que no tenemos ni siquiera el soporte propiamente administrativo ni la organización propia, no digo ya de la propia Junta, sino de las propias Instituciones, el engranaje y la coordinación y articulación que entiendo que debe de haber, no solamente entre las propias Administraciones, sino incluso entre las Asociaciones Empresariales, los Sindicatos, todos los grupos de la sociedad que tengan algo que decir, me parecería demasiado ambicioso decir otras cosas y por eso me he limitado a decir que, fundamentalmente, creo que tenemos que dar tres tipos de servicio y esos son los objetivos que perseguimos: el de dar la infraestructura suficiente para provocar o facilitar la promoción industrial y esa infraestructura no es solamente material, sino también inmaterial, dando los servicios de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas y a todo aquel inversor que lo precise. A través de las subvenciones provocar o promover, ayudar y fomentar la promoción industrial, a través, efectivamente, de ciertos sectores preferentes y también se ha dicho que no estaban definidos, siguen estando definidos, estaban en el programa y siguen estándolo y se los quiero repetir: son el Sector Minero, es el Sector Minero-Energético, es el Sector de la Madera y el Sector de la Recuperación de Segundos Productos y de Productos no Aprovechados en este momento. Esas son las tres..., los dos puntos, y el tercero que sería el de la, digamos, Participación Pública, lo he dicho e insisto de nuevo, que es a través de SODICAL, a través de dar determinados servicios en investigación, fundamentalmente, en aquellas operaciones que suponen un riesgo elevado y que, desde luego, por parte de la inversión privada van a ser difícilmente abordables y creo que eso también está contemplado, precisamente, en muchos..., en algunos de los sectores que acabo de citar. Está claro que el Sector Minero comporta un riesgo, in-

dudablemente, más alto que cualquier otro tipo de actividad, por el desconocimiento del propio subsuelo que normalmente existe, y no solamente de eso, sino respecto de los mercados que, como es sabido, están sujetos a unas fluctuaciones y a un control por parte de bolsas que están fuera de nuestro país, internacionales, que son las que realmente mueven el sector de los minerales y todo el sector de los recursos mineros del subsuelo.

Creo haber dado respuesta, en términos generales, a la intervención del señor Montoya y paso a responder al representante portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Caballero Montoya.

Bien, él ha comenzado de una manera descalificadora, entiendo que negativamente, pero a lo largo de la intervención, de la propia intervención de él mismo, creo que ha llegado a entrar en contradicción, porque de las partidas fundamentales de las que ha hablado, que parece que está de acuerdo: el PLANER sí, seiscientos y pico millones de pesetas; las más importantes parece que está en casi todas de acuerdo: el PLANER sí, seiscientos y pico millones de pesetas; las más importantes parece que está en casi todas de acuerdo: PLANER sí, Fondo de Compensación Interterritorial en los Planes esos, salvo con la matización que luego le expondré, de por qué se invierte una parte en Estaciones Técnicas de Vehículos, que es una partida importante, porque son otros doscientos millones o próximos; sí al Ahorro Energético, que es otra partida importante; sí al Fomento Minero, que es otra Partida de las más importantes. Dice: "producir más energía"; lo hemos dicho, creo, en la diversificación energética, quizá no se haya dicho, no se haya explicitado muy concretamente el hecho de que apoyamos, indudablemente, las pequeñas Centrales, apoyamos y vamos a hacer, probablemente este año, una Unidad, digamos, Piloto, porque tampoco podemos invertir unas cantidades muy significativas de una manera arriesgada, en generación eléctrica aprovechando la energía solar. Y, en concreto, tengo que decir que de esa descalificación inicial de..., que mal de una parte, mal de la anterior de esta mañana, de la cual no puedo hablar porque no he estado presente; quiero decir que ha entrado..., me produce una cierta confusión, porque, realmente, desde las respuestas concretas de detalle a los programas establecidos, no..., prácticamente, no veo ninguna que sea negativa a excepción de una: ha dicho que espera que el problema de..., creo que los graves problemas de crisis económica por los que atraviesa Castilla y León no se resuelven a través de la Artesanía y, desde luego, le doy toda la razón, pero es que le quiero decir que el programa nuestro de Apoyo a la Artesanía son veintidós coma cuatro millones sobre dos mil ochocientos y pico; no me parece que el peso específico que le demos a la Artesanía sea, precisamente, para resolver los problemas de grave crisis económica y del empleo que tenemos en Castilla y León. Indudablemente, creo, a lo mejor nos quedamos incluso cortos en las demandas que vamos a tener en Artesanía;

¡ojalá! nos quedáramos cortos también en el resto de los programas de los que depende, fundamentalmente, la demanda inversora de la iniciativa privada.

Y, por otra parte, se ha tachado de despilfarro y que no se ve, a través de ella, la rentabilidad. Yo creo que en este momento me parece bastante prejuzgar, bueno, sin suficiente base y sin suficiente rigor, la rentabilidad que van a tener los programas que están establecidos allí. Yo..., me gustaría que eso lo dijese, pues, al año que viene, cuando demos cuenta, o a lo largo de la gestión a lo que estamos dispuestos siempre, y el señor Caballero lo sabe, que estamos siempre..., les hemos pedido preguntas, respuestas concretas, colaboraciones les hemos ofrecido, ellos asimismo las han hecho, y en esa línea estamos igualmente dispuestos; pero, digamos, de la descalificación global de origen a luego después, la falta de concreciones, digamos, de partidas negativas, yo creo que va un abismo y eso es lo que esperamos, de verdad, que se nos diga: concretamente, en este programa concreto falta éste, por ejemplo, falta éste, se nos podría decir, o respecto de éste no estamos de acuerdo en la configuración y en cómo se contempla.

Y por lo que respecta a la Promoción Industrial, ha dicho que íbamos a aplicar los viejos instrumentos que se ha entendido..., que él entiende que no han sido suficientes y que han demostrado sobradamente su carencia, digamos, de operatividad. Yo reconozco eso, desde luego, que hay cierto..., que hay muchos de los instrumentos que hasta ahora se venían aplicando, efectivamente, no eran lo suficientemente eficaces; precisamente por ello los debemos de corregir y justamente, yo creo, que se está en esa línea: se ha modificado la Gran Area, o se ha dicho ya y se ha escuchado, por parte de los responsables, que se está modificando (y ahí nosotros tenemos que participar también), porque una de las Transferencias que tenemos es, justamente, la de establecer los..., indicar, hacer una sugerencia, una propuesta indicativa de los núcleos y sectores preferentes que, como es sabido, gozan de una subvención preferente, del cinco por ciento en este momento, que a lo mejor también es revisable; tanto por ser núcleo preferente como por sector preferente tiene una subvención suplementaria. Bien, en ese sentido, nosotros, efectivamente, estamos preparando ya las propuestas que han de elevarse al Ministerio de Obras Públicas que luego, después, lo tiene que aprobar en Consejo de Ministros, pero que, indudablemente, tiene que recoger las aportaciones del resto de las Grandes Areas de Expansión Industrial que existen en España y, a través de eso, sacar una norma general para todas ellas.

Y, bueno, en general, quiero decir que esos programas y esos instrumentos que, realmente, no eran muy eficaces, es un problema de gestión fundamentalmente. Habrá que cambiarles también la estructura que permita una mejor racionalidad y, probablemente, una mejor justicia de distribución, pero más bien creo que

sea un problema de funcionamiento y de gestión, más que del hecho de que la configuración general de ellos no sea eficaz. El CEDETI va a seguir haciendo prácticamente lo mismo que hacía; lo que se tiene que hacer es que el CEDETI no siga haciendo lo que hacía y de hecho, como es sabido, ese organismo autónomo ya ha cambiado de naturaleza jurídica; a través de la Ley de Reconversión y de Reindustrialización, justamente en la última parte en la que se habla de la Reindustrialización, se acomete la modificación de ese Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial y está comenzando a operar ya con nuevos esquemas de funcionamiento. Y el IMPI, asimismo, está modificando todos sus Planes y Programas de Actuación, porque, efectivamente, estaban encorsetados y no estaban entrelazados suficientemente, sobre todo, por lo que al crédito oficial, luego después que se decía que estaban entrelazados y relacionados, no funcionaba con la debida agilidad y flexibilidad que es de desear.

Por tanto, creo que los instrumentos, yo creo que son adecuados y lo que hay que hacer es utilizarlos correctamente y con agilidad y al servicio de lo que están, que es de la Promoción Industrial y no, bueno, de una burocracia que estaba haciendo que, por ejemplo, en las Grandes Areas de Expansión Industrial, en un expediente, pues, se tardase en tramitar, pues, del orden de doce, catorce meses. Eso es lo que, desde luego, no favorece, en absoluto, ni estimula la inversión ni al empresario, porque cuando le llega la ayuda o el hombre ya la ha desechado o, realmente, no le sirve para nada, porque ha hecho ya la inversión, cuando más la necesitaba.

En términos generales, esto es lo que quería decir al señor Montoya. Y, por último, cuando ha dicho al principio de la intervención que más bien habría que agradecer por escuchar, pues, yo estoy muy agradecido de que me vuelva a preguntar problemas concretos y me ponga, digamos, alternativas suficientes a los programas que nosotros hemos establecido en los Presupuestos del ochenta y cuatro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, tres minutos. Señor Montoya, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Consejero, señor Presidente, señores Procuradores. Bueno, yo quería decirle al señor Consejero, que yo había querido hacer una crítica amable y mi amabilidad se basaba, fundamentalmente, en mis propias limitaciones para hacer una crítica más profunda, por no haber tenido tiempo de estudiar mejor los Presupuestos, pero también esa amabilidad estaba compuesta, digamos, de dos factores: uno, el que acabo de señalar; y otro, la duda, bastante fundada creo yo, que me parecía de que aquí había suficientes imprecisiones. Bueno, yo diría que el señor Consejero ha transformado esa crítica amable

mía, bueno, en aprovechar o disculparme de que esas lagunas existían por mi parte —como efectivamente existen—, pero me parece que no ha admitido la segunda parte; me hubiera gustado más que hubiera admitido también la segunda parte o, por lo menos, una porción de ella. Porque yo creo que aquí existen suficientes vaguedades y no profundizo en la crítica, pues, porque me parece que, vamos, ya acabo de explicar que tengo bastantes..., bastantes desconocimientos como para entrar en un debate, que yo creo que tampoco era el objeto de esta sesión de hoy, por esta falta de preparación inicial que teníamos. Entonces, yo no entro en ese debate, pero sí que creo que hace falta precisar un poco más, y lo creo, porque que se me diga que se va a precisar en orden a esos Decretos posteriores, pues, me hacía recordar lo de Romanones; entonces, bueno, vamos a aprobar un Presupuesto que va a ser, nada más, un cheque en blanco para que luego, a través de las Ordenes y los Decretos, se desarrolle de una u otra forma. Yo creo que nosotros necesitábamos un conocimiento un poco más profundo de cómo van a ser esas Ordenes y esos Decretos, en qué filosofía se van a enfocar y, sobre todo, pues, qué concreciones va a haber en puntos muy concretos. Yo, por ejemplo, en el Gran Area de Expansión Industrial, de Promoción Industrial, no sé si es poco o mucho esos, no recuerdo de memoria, no sé si son cincuenta y siete millones o cincuenta y uno, me parece que de ese orden, que se va a hacer para apoyar al Gran Area de Promoción Industrial, porque yo creo que tendríamos que haber tenido un poco más conocimiento de qué acciones se han apoyado este año, qué se prevé para el año próximo, sobre qué sectores o qué tipo de empresas se va a ayudar. Yo creo que sobre el tipo de empresas, quizá, lo que se nos ha dicho de la Pequeña y Mediana Empresa marque una orientación, que a mí me parece bien, pero quizá también sería necesario concretar qué sectores. Y lo que digo con el Gran Area de Expansión Industrial lo podría repetir con SODICAL que, bueno, pues, no sabemos qué planes tiene SODICAL para el año actual y, por tanto, y planes que, en cierta manera y a estas fechas, pues, ya tienen que ser realidades en gran parte; entonces, en qué sentido están actuando y por qué procede que se dé una ayuda o se hagan esos ochenta y tantos millones de aportación o..., no sé si es de aportación ahora (bueno, me puedo equivocar por la rapidez con que he visto estas cifras), no sé si es aportación o si es un apoyo complementario a la acción de SODICAL, etcétera, por qué se va a hacer y en qué sentido se va a hacer.

También, cuando yo me refería a la Electrificación, no me refería concretamente al contexto de la Electrificación dentro del Plan Nacional. Yo me refería al contexto de lo que iba a significar esa inversión dentro del contexto de necesidades regionales, que yo pienso que es un cifra considerable, pero no sé si..., no sé exactamente cuál es nuestra situación eléctrica y, por lo tanto, no sé qué grado de esas necesidades vamos a cubrir o

qué va a significar esos seiscientos millones que vamos a invertir en esas necesidades.

Bueno, ha sido un poco más concreto ahora hablando de la Promoción Industrial, sobre Sectores Mineros, Energético, Madera, Productos no Aprovechables, etcétera. Y, finalmente, otro tema que tampoco..., yo me he expresado probablemente mal o no se me ha entendido si no, es el de Personal. Yo no es que tenga preocupación especial sobre un tema que..., o sobre una preocupación que es generalizada y que subyace sobre el Personal Contratado. Yo tengo otra añadida que es, bueno, cómo se está actuando en política de Personal de cada una de las Consejerías con relación a la Administración Central y con relación a la Administración Periférica; porque me da la impresión, y esta mañana lo señalaba aquí con un carácter general, que no hay una equiparación, una equiparación de niveles retributivos entre un Personal y otro. Y yo creo que este personal que está en las provincias, que está haciendo labores dentro de todo el ámbito descentralizador, todo el ámbito territorial de la Comunidad, pues, es un Personal que hay que atenderle de una una forma, de una forma exquisita y esta mañana también señalábamos que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría que concluya, puesto que ha consumido ya su turno. Concluya, por favor.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Entonces, simplemente, esta mañana señalábamos que dentro de un espíritu de austeridad que ha debido presidir los Presupuestos, pues que, bueno, ese Personal esté dotado también de los medios suficientes para poder actuar sin despilfarro, evidentemente, pero que sí que se atienda a lo que es preciso. Y, finalmente, me gustaría saber si ese Personal que, fundamentalmente, yo creo que se apoya en el Personal Transferido se considera que es suficiente, que es escaso, que es excesivo, que yo no lo sé. Me parece que es una Partida importante con relación al Presupuesto total, pero no sé si necesario o, a lo mejor, entendemos una carga de Personal excesiva o, por el contrario, es todavía insuficiente. A mí me gustaría conocer esa opinión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Yo, quizá sea más operativo, más eficaz que haga una respuesta rápida a la intervención. A mí me parece correcta la postura del representante del Grupo Mixto como posición y de que trate de adquirir, digamos, un determinado compromiso mayor. Es obvio, es lógico, es la lucha de siempre. No pretende que se adquieran los compromisos, incluso, ya en esa fase; yo creo y lo repito e insisto que es suficiente y, por consiguiente, no continuo en ese sentido y me parece que la dialéctica está bien planteada; por otra parte, me parece perfectamente lógico que así se diga.

Y los cuatro puntos concretos que ha planteado luego después, en la intervención, en lo que se refiere al Gran Area de Expansión Industrial y SODICAL parece que sigue entendiendo el señor Montoya que no hay suficiente claridad. Yo digo que SODICAL en principio, en principio es una empresa en la cual nosotros no tenemos más que una participación minoritaria del seis por ciento; por consiguiente, no podemos marcar las directrices de actuación. Ella es soberana, tiene su Consejo de Administración y ellos son los que deciden. Nosotros podemos influir y por eso hemos tratado de estar presentes en la Comisión Ejecutiva, como uno más dentro de la Comisión Ejecutiva. Podría anticipar ciertos datos, pero, vamos, yo creo que extralimitamos, incluso, el grado de interés que debemos de prestar a SODICAL en este momento, por cuanto, insisto, es una Sociedad Anónima normal y corriente que actúa con sus propios criterios y que los tiene definidos y que habría que consultárselos a ellos. Yo podría dar ciertos datos, indudablemente, incluso de los numerosos proyectos que tiene entre manos y de cuáles, incluso ahora, están próximos a participar o están todavía en estudio o están todavía verdes e inmaduros.

Por lo que respecta al Gran Area de Expansión Industrial le he dicho—no sé si lo ha recogido—, que, efectivamente, estamos preparando ya la modificación tanto de los núcleos de preferente localización industrial como de los sectores que nosotros consideramos preferentes y que, por consiguiente, hoy por hoy, en un mes, difícilmente podíamos hacer otra cosa; pero que sí que tenemos intención de modificarlos.

Respecto de las previsiones de inversión que puede haber. Bueno, pues, sí le puedo decir, así, a groso modo, que me parece que la inversión presentada el año pasado en Castilla y León—la presentada que no la aprobada y no sé, exactamente, la ejecutada—, la presentada fue del orden de sesenta y tantos mil millones de pesetas; la aprobada fue del cincuenta por ciento, más o menos, de treinta y un mil o treinta y dos mil millones, y la ejecutada supongo que estaría en torno, pues, a un setenta o setenta por ciento de esa última cantidad. Es de esperar que en esos términos se mueva, probablemente, al alza con estos incentivos suplementarios que nosotros pretendemos..., que pretendemos implantar. ¿En qué sectores? Pues, en los sectores que yo ahí le he indicado preferentemente; y eso a través de unos parámetros que con unas directrices que se han trasladado ya a todos los Comités Territoriales, con lo cual se garantiza el hecho de que cada uno de ellos actúe con, digamos, con equidad respecto del mismo tratamiento que podría tener una industria del mismo carácter en todas y cada una de las provincias, y que en las que está contemplada—digamos—, el equilibrio interregional, de manera que las provincias más desfavorecidas encuentren un aliciente y una promoción y un estímulo, potencialmente inversores, para equilibrar en lo posible, a través de la iniciativa privada que es lo que es, un instru-

mento de la Gran Area de Expansión Industrial, a conseguir, ya digo, en lo posible, el equilibrio interregional.

Y por lo que respecta a la Electrificación Rural, le insisto de nuevo que está encuadrado en un Plan Nacional, que, desde luego, no tenía la configuración autonómica, pero donde estaban contempladas todas las previsiones de cada una de las provincias y que tenía un horizonte del año mil novecientos noventa, me parece, o noventa y dos, no sé exactamente, que preveía un ritmo de inversiones muchísimo mayor del que se está llevando a cabo en los primeros años y que este año, por primera vez, se ha incrementado en una cifra significativa para tratar..., y después las limitaciones presupuestarias no lo han permitido, porque las previsiones iniciales eran muchísimo más altas: incremento de las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado; incluso nosotros pensábamos que en lugar de los seiscientos dieciocho millones íbamos a tener una cantidad significativamente superior, pero después no ha sido posible. Quiero decir que, efectivamente, está en ese marco y que lo que tenemos que hacer es cuantificar y actualizar, y en eso —creo que ya le he dado respuesta—, estamos preparando e iniciando la elaboración del Plan Regional.

Por lo que respecta al Personal, yo, respecto de la igualdad o desigualdad, la, digamos, equiparación o no equiparación en las retribuciones respecto del Personal de los Servicios Centrales y de las Delegaciones Territoriales, me remito a lo que he dicho previamente: será la Consejería de Presidencia donde le den debida respuesta. Hay una política de retribuciones genérica para toda la Junta y la de la Consejería de Industria no es diferente; nos ajustamos, exactamente, a los criterios que se marcan tanto por la Administración Estatal, cuanto por la propia de la Junta. Y si es suficiente o no es suficiente el Personal, tenemos que decir que en algunas provincias está claro: en algunas Delegaciones Territoriales no es suficiente; es más, incluso había vacantes que, sistemáticamente, no se venían cubriendo. Nosotros nos hemos adelantado ya en lo posible a esto y hemos solicitado que todas esas vacantes, en las cuales hemos hecho ya algún reequilibrio, digamos, interprovincial, se cubran, en la medida de lo posible, lo más pronto posible y hemos dado traslado al Ministerio de la Presidencia para que convoque los oportunos concursos. Y hay alguna otra provincia, pocas desgraciadamente, en que, efectivamente, los medios y los recursos personales son suficientes y en algún caso sobra. Son escasamente en una o dos provincias. En el resto entendemos que los recursos personales existentes no son suficientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para el turno de réplica. Perdón, señor Caballero Montoya tiene la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Con máxima brevedad, quiero agradecerle al Consejero su

respuesta a mi intervención y advertirle una cosa fundamental: que no encuentro que exista esa contradicción en mi calificación global de su programa, con esos puntos que yo pienso que eran inevitables de estar donde están y sin los cuales el programa se habría acabado por hundir por completo. Evidentemente, me mantengo en lo dicho, no volvemos a insistir en ninguno de los extremos y celebro, esto sí que lo digo, que estas apreciaciones positivas que yo he hecho me eviten el haber tenido que calificar el programa todavía peor.

Pero, sobre todo, lo que sí quiero hacer es una puntualización sobre un extremo en el que he debido estar un poco torpe de expresión, y ha sido en mi iniciación de la intervención anterior, cuando se ha aludido al esfuerzo del señor Consejero y de sus colaboradores. Quiero ratificar lo que he dicho, pero ampliándolo en el sentido de que..., porque pienso que son personas muy capaces y muy preparadas, no hacía falta un esfuerzo para hacernos una exposición que ha sido interesante, la califico de interesante, y conteniendo matices, encuentro que contiene matices, que no están en los esquemas que van en la documentación que nos ha sido entregada. Y porque interpreto que esos matices son válidos y nos van a ser útiles para nuestras actuaciones, hago uso del ofrecimiento que me ha hecho el señor Consejero en el final de su intervención y yo le rogaría, en este momento hablo como portavoz del equipo de Industria, de la Comisión de Industria, que esas intervenciones breves, pero muy interesantes, nos fueran facilitadas por escrito; se lo agradeceríamos mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Caballero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Muchas gracias a la intervención del señor Caballero y no tengo nada que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Socialista? No. Entonces, después de haber actuado los representantes de los Grupos Parlamentarios, si alguno de los señores Procuradores de la Comisión desea hacer alguna pregunta concreta. Tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, señor Consejero, señores Secretario General y Directores Generales. Bueno, yo no voy a entrar en valoraciones sobre la exposición, porque ya se ha hecho por el representante de mi Grupo en el turno de portavoces, y solamente me voy a ceñir a algunas preguntas concretas. A mí me preocupan algunas de las Partidas que se contemplan en el, bueno, en el Presupuesto por Programas que, de hecho, ha presentado la Consejería de Industria; Presupuesto que anticipo, desde luego, que tiene mucho más fácil control parlamentario y me imagino que ese control se ejercitará en la Comisión co-

respondiente y el grado de cumplimiento, pues, trimestral o cuatrimestralmente, de estos programas; me preocupa el que creo que inciden en áreas que pueden ser competencia de otras Consejerías o que están muy relacionados con actuaciones de diferentes Entidades de la Administración; por ejemplo, en concreto, el Proyecto de Abastecimiento de Aguas Subterráneas en núcleos urbanos, tiene un importe de cincuenta millones de pesetas, que incide directamente en áreas que son competencia de la Consejería de Obras Públicas o incluso del Ministerio de Obras Públicas. Igualmente la posible creación de un Inventario de Explotaciones de Agua Subterránea; me imagino que estará muy relacionado con el Inventario de Aguas Subterráneas, bueno, en general, con el Plan Hidrológico Nacional, pero incluso con actuaciones que, en este sentido, está desempeñando la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU. Igualmente las actuaciones que son competencia, vamos, que van referidas al terreno de la Artesanía, pues, también tiene puntos de relación con la Dirección General de Comercio. Entonces, el problema es si ya se han previsto..., mi cuestión sería, en concreto, si ya se han previsto, vamos, situaciones concretas de coordinación que evite la duplicidad de gastos y que evite, sobre todo, la duplicidad de actuaciones administrativas en un mismo terreno.

Y luego ya preguntas mucho más concretas: si la Consejería ha iniciado ya, bueno, alguna actuación para prever, por ejemplo, lo que se nos había indicado por parte del Consejero, de que obras de Electrificación Rural que están siendo acometidas por el IRYDA pudieran entrar, por vía de convenio, por vía de algún tipo de acuerdo, a la supervisión de la Consejería de Industria para ser englobadas en torno a las actuaciones del Plan de Electrificación Rural y, sobre todo, esto tendría importancia cuando el Plan de Electrificación Rural sea una realidad a nivel regional. Si existen ya previsiones de cuándo se va a presentar la normativa legislativa que, digamos, de alguna manera va a concretar algunas de las actuaciones; es decir, una vez aprobado el Presupuesto, si no se presenta rápidamente la normativa, algunos de los proyectos que estamos analizando aquí, que desde luego son muy importantes y muy interesantes, pueden correr el riesgo de entrar, prácticamente, en el ejercicio del año que viene; es decir, me gustaría conocer, incluso, si esa normativa, pues, va a ser comunicada de alguna manera a las Cortes, a través de la Comisión de Industria y Energía.

Y por último, pues, también en el terreno de actuaciones, vamos, yo recojo un poco una sugerencia que ha hecho antes el señor Caballero Montoya: si existe alguna previsión de actuación de cara al aprovechamiento energético de algunas de las presas hidráulicas que hay en nuestra región, porque yo he conocido, pues, diferentes programas y diferentes proyectos de sucesivas Administraciones que nunca se llevan a la práctica y de alguna manera, creo que estamos dejando pasar una

buena oportunidad para producir más energía y, desde luego, mucho más barata o, por lo menos, para abastecer de energía a pequeños núcleos de población que podrían encontrar una fuente barata y que mejoraría su calidad de vida.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR GONZALEZ VAQUERO): (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Si se me permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Solamente por añadir algo a lo que acaba de decir el Secretario General, en relación con el PANU (Plan de Abastecimientos de Núcleos Urbanos de Aguas Subterráneas). Quiero decir que esa coordinación que él ha citado, que existe ya y que está, vamos..., tanto es así que ya estamos utilizando datos facilitados por otras Consejerías, es, además de con las Consejerías, es decir, además de internamente de la Junta, es con las Diputaciones, las nueve Diputaciones, es decir..., lo que ocurre es que no lo llevamos directamente nosotros; esa hemos establecido que la coordinación con las Diputaciones, en este Plan concreto, lo lleve la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de manera que cubre la coordinación precisa, porque a través de los Planes Provinciales y de otras actuaciones de las Diputaciones, efectivamente, hay..., podría haber un solape de actuaciones, justamente en este campo. Y por eso hay una doble coordinación: interna de la Junta, a través de las Consejerías, y de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio con las Diputaciones para este Plan concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Carbajo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): No, perdón. Hay otra serie de respuestas que vamos a dar a las preguntas demandadas por el señor Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR GETE CASTRILLO): En relación con la Artesanía, yo puedo decir que entiendo que, desde luego, se estructura..., nuestro Programa de Promoción de Ferias y Artesanía se inserta dentro del programa general de la Dirección General de Comercio. Yo creo que

son dos planteamientos compatibles; nosotros lo enfocamos, desde luego, como un aspecto más de promoción de los productos..., de promoción del artesano, en el sentido que son ferias fundamentalmente orientadas hacia la venta y como un apoyo, incluso, económico a la actividad del artesano.

En cuanto a las Centrales Hidroeléctricas, para nosotros, desde luego, es un sector de importancia capital. En este sentido, por de pronto, aquí, en cuanto a la Central Hidroeléctrica, está considerada como actividad preferente, dentro del Gran Área de Expansión Industrial, de manera que tendría ya acceso prácticamente de manera automática, a una subvención del treinta por ciento. A esta subvención que añadir la específica del programa de Diversificación Energética, tanto procedente, una subvención..., procedente del Estado, como indiqué anteriormente y acanalizada a través del IDAE, como financiada con cargo a los Presupuestos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Las restantes preguntas del Procurador señor Granada, las voy a responder yo. En concreto, se ha preocupado —y me parece muy ajustado—, por el grado de elaboración de los programas: es decir, por el tiempo, el límite en que nos encontramos en la elaboración de los Presupuestos, si hemos hecho esa consideración para, bien, conseguir que el grado de ejecución sea, digamos, el cien por cien y si fuese posible, a la vez y simultáneamente, ir preparando los Presupuestos que, indudablemente, tenemos que hacer para el año próximo.

Bien; yo quiero decirle que ésta ha sido mi preocupación permanente desde antes de comenzar el año mil novecientos ochenta y cuatro, incluso. Muchos de los programas, concretamente, bueno, yo no sé si son doce o catorce los que tenemos aquí, pero diría que más de la mitad están ya pendientes, muchos de ellos, pues, de firmar acuerdos o de que estuviesen, incluso, los Presupuestos aprobados. El caso de la Electrificación Rural llevamos trabajando con las empresas distribuidoras, las cuatro grandes empresas distribuidoras de Castilla y León: Iberduero, Unión Eléctrica FENOSA, Eléctrica Reunida de Zaragoza y Electra de Biesgo, y, además, con la Asociación que hemos fomentado, que esperamos que se materialice, de los pequeños distribuidores de Energía Eléctrica en uno, para tener un solo portavoz, llevamos trabajando con ellos, nos hemos intercambiado ya los documentos en dos ocasiones; al final creo que está suficientemente plasmado y, digamos, digerido y madurado e incluso diría, me permito decir, que espero que se vayan a firmar en los próximos días, lo cual nos permitiría, con los planes que ya están hecho y que tienen en sus manos, sacar el concurso, porque, en este caso concreto, podríamos actuar con la prórroga de los Presupuestos del año anterior, no en la cuantía que se refleja en los Presupuestos de este año, pero sí en la correspondiente al año anterior; y en ese

límite nosotros hemos mandado ya la relación de obras a ejecutar para el año próximo.

Ese por citar uno, pero hay otros que están, digamos, incluso más avanzados, porque están, incluso, pendientes en la Intervención, de que la Intervención haga la correspondiente fiscalización, que no puede hacer porque no están aprobados los correspondientes Presupuestos. Es decir que, indudablemente, a mí me preocupa, me preocupa muchísimo, sobre todo por aquellos en los que, realmente, no tenemos tiempo, porque no lo podíamos ganar y, en concreto, me refiero a los que pueden ser Fomento del Empleo o Fomento a la Promoción y Apoyo de Industrias. Haremos lo posible, estamos tratando, en este tiempo que tenemos de elaboración de Presupuestos, haremos..., procuraremos hacer la máxima difusión, a través de reuniones que estamos comenzando a hacer ya en las respectivas provincias, para que se sepa que existen esos instrumentos ahí, que, bueno, que indudablemente no son fijos, están pendientes de la aprobación, pero que..., de manera que, inmediatamente de la aprobación de los Presupuestos, se pudiese comenzar a hacer uso de ellos, de esos instrumentos que tenemos ahí. Eso como término general.

Por lo que al IRYDA se refiere, también en el campo ese, el IRYDA, como es sabido, está en un trámite de transferencia muy avanzado y, probablemente, se produzca no tardando mucho la transferencia de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma. Tenemos ya totalmente clarificado y definido qué ha de hacer el IRYDA en materia de Electrificación y qué es lo que no ha de hacer, qué es lo que no ha de hacer de lo que está haciendo en estos momentos, porque se están solapando los instrumentos y están haciendo..., estamos haciendo nada más que confusión, porque estamos haciendo lo mismo de distintos instrumentos sin la debida coordinación. Incluso para las obras que se establecen ya este año existe el acuerdo con el IRYDA actual, para actuar controladamente y en algunas provincias, incluso, hemos llegado a establecer una coordinación de los propios proyectos que tenía establecidos el IRYDA con los propios nuestros.

Y, por último, simplemente una pequeña "apostilla", diría, a la pregunta que ha hecho respecto de la Artesanía. Efectivamente, en relación con comercio no vemos que haya excesiva..., no hay confrontación ni solape, entiendo yo; porque Comercio a través de esa regulación que se ha hecho del Proyecto de Ley que ha entrado aquí de Ordenación Ferial, está orientado, más bien, a las Ferias que no tengan..., en donde no se produzca la venta, que no estén orientados a la venta, fundamentalmente, y las que nosotros propugnamos y apoyamos están fundamentalmente orientadas a la venta. Por consiguiente, no están recogidas ahí, aunque podría haber una, más bien de carácter institucional, al que queremos dar carácter regional que aun siendo eso

podría estar implícita, porque hay una posibilidad en uno de los artículos del Proyecto de Ley, si sale como está previsto, que pudiese estar afectado. Pero donde sí que hay alguna mayor, digamos, engarce y posibilidad de interferencia es, más bien, con Cultura y, efectivamente, ahí Cultura tiene..., es indudable la interrelación que pueda existir entre lo que es propiamente tradiciones, historia y cultura propias, con lo que supone, en ese punto de vista, la Artesanía. Pero yo creo que nosotros la apoyamos desde el punto de vista financiero, para producir, y ellos lo hacen desde el punto de vista del mantenimiento del acervo cultural e histórico que supone la Artesanía. Yo creo que ahí puede haber algún problema y de hecho actuamos casi siempre combinados, aparecen casi siempre en los rótulos, en los panfletos de orientación de los Certámenes de Artesanía, las dos Consejerías a caballo, porque, indudablemente, se presta apoyo por parte de las dos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** El señor Carabajo tiene la palabra.

**EL SEÑOR CARBAJO OTERO:** Bueno, era simplemente para pedirle al señor Consejero o al Director General, a quien le correspondía, concretamente es por el Servicio de la Dirección General de Política Industrial, que nos ampliara un poco, porque es el único apartado que viene destinado específicamente a las PYMES, ese concepto número 775, que dota de cien millones de pesetas a las PYMES. Bueno, yo leo aquí los objetivos y son unos objetivos muy ambiciosos, yo diría que inconcretos, porque "promover y facilitar la adecuación de la evolución tecnológica, económica y social", eso lo comprende todo. Entonces, yo quería saber de qué forma se van a destinar esos fondos, si están o no ya predestinados; porque puede ya tener el señor Consejero en su mente, pues, no sé, la ayuda a determinadas empresas, a determinados sectores o, incluso, determinadas empresas en concreto que sabe que atraviesan una mala situación; en qué bases tendrán que apoyarse las PYMES para solicitar este tipo de ayudas y qué tipo de ayudas van a ser; cómo se va a distribuir, si va a tener alguna distribución de carácter territorial o simplemente va a ser ayuda a cualquier Pequeña y Mediana Empresa en el ámbito de la Comunidad, esté donde esté y del sector que sea. Yo creo que éste es un capítulo de cierta importancia; le recuerdo al señor Consejero, y yo particularmente me voy a permitir, también hacer una valoración de la intervención que tuvo en el último Pleno, en la que mi compañero Pablo Caballero, que está a mi izquierda pero que pertenece al Grupo, pues, le interpeleó al señor Consejero sobre..., sobre política de ayuda a la Pequeña y Mediana Empresa, concretamente, mediante subvenciones de créditos, si no recuerdo mal. A mí me decepcionó mucho la comparecencia, vamos, los argumentos que empleó el Consejero, lo digo como empresario que soy, no lo puedo negar y lo tengo que decir, y yo creo que, en fin, el apoyo que esta Conseje-

ría, que es la de Industria, dedica a las PYMES, dentro de la cual se tienen que englobar, pues, es muy pequeño: cien millones de pesetas, dada la crisis económica-social que tiene Castilla y León, de pocos remedios va a sacar a nuestras PYMES. Yo sé que, efectivamente, las PYMES no lo tienen que esperar todo del Estado, estamos de acuerdo; tienen otras ayudas de carácter estatal y tampoco lo van a esperar todo de la Administración Autonómica que tiene unos recursos limitados. Pero lo que sí es cierto es que veo, por otro lado —y también le pido una ampliación de datos o explicación, información lo más amplia posible al señor Consejero—, una Partida también de cien millones de pesetas para Fomento al empleo y yo creo que, en fin, aunque esto está en la Dirección General de Trabajo de la misma Consejería, pues, tiene mucha relación una cosa con la otra, que yo no sé qué será antes: si el huevo o la gallina, por donde creamos el Empleo; fomentando el Empleo diciendo que se van a crear puestos de trabajo o ayudando de verdad a las Pequeñas y Medianas Empresa. Yo creo que hoy más que fomentar el Empleo, que me parece un objetivo muy loable y, desde luego, muy necesario, lo que debía promover esta Consejería como una de sus fundamentales actuaciones políticas es el apoyo a lo que hay, porque hoy es difícil... Está bien esto que habla aquí de adecuar a la evolución tecnológica, etcétera. En Castilla, pues, desgraciadamente, no tenemos Empresas punteras en Tecnología y no tenemos grandes empresas; fundamentalmente abunda la Pequeña y Mediana Empresa, con honrosas excepciones. Entonces, si éstas están mal, yo creo que, fundamentalmente —y es lógico que lo diga yo también, que me puedo calificar como de conservador en lo político—, que lo que hay que hacer es conservar lo que hay, y esto se conserva con unas ayudas adecuadas. E insisto también en lo que le dije mi compañero Pablo Caballero y es que yo creo que, de alguna manera, en el desarrollo de estos capítulos de cien millones por un lado y cien millones por otro, otro hay de cuarenta y cinco para fomentar, me parece que es el Cooperativismo, ayudas a Cooperativas o fomento de Cooperativas, pues, que se canalice, de alguna manera también, algo destinado a subvencionar créditos a las Pequeñas y Medianas Empresas; porque sabe el señor Consejero, igual que yo, que uno de los mayores problemas por los que atraviesan estas Pequeñas y Medianas Empresas es el financiero: los costes del Mercado de Capitales son carísimos y, como le dije mi compañero y perdone que sea tan reiterativo pero me estoy haciendo eco de aquella intervención, porque yo también la tenía "in mente", pues, ha habido muchas Autonomías, como ya le fue recordado al señor Consejero, donde se han hecho subvenciones de cuatro, cinco, seis, incluso creo que hasta siete puntos, en créditos para inversión e, incluso, para capital circulante a las Pequeñas y Medianas Empresas.

Y por último, le diría también que a ver si a través..., a través de qué mecanismos institucionales, si van a ser

las propias Delegaciones o, a lo mejor, otras instituciones que las puede utilizar también la propia Consejería, que pueden ser Asociaciones Empresariales, Cámaras de Comercio, etcétera, etcétera, para de alguna manera canalizar estas ayudas u organizar, lo mejor posible, estos fondos que, en definitiva, pienso que irán para ayudas a las Pequeñas y Medianas Empresas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): (Comienzo de la intervención sin micrófono...) Este tipo de Servicios incluye, pues, la realización de cursos, de conferencias, de reuniones educativas... Precisamente, se vienen desarrollando ya éstas..., son, fundamentalmente, reuniones que subvenciona el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y lo que vamos a hacer nosotros es gestionar la realización de estos cursos, realizar la planificación, complementar su financiación y controlar su adecuada realización y control.

Aparte de cursos y quizá con mayor incidencia, por parte de la Consejería se pretende realizar un programa de asesoramiento empresarial amplio, fundamentalmente orientado a la financiación de parte de planes y estudios de viabilidad y a la financiación de asistencia agencial y técnica a las empresas de una manera temporal.

El segundo tipo de actuaciones es a través de las acciones colectivas, como antes dije, es un tipo de actuación, también desarrollada a través del IMPI, que se trata de un mecanismo similar al desarrollado por SODICAL, participaciones en el capital, temporal y paritarias, en torno al cuarenta y cinco por ciento y, fundamentalmente, orientadas a la agrupación de empresarios que persigan objetivos comunes, como centrales de compra o centrales de comercialización o algún proyecto de interés comunitario.

Por último está la actuación de apoyo financiero. En este sentido, nuestro criterio sería llegar a la realización de un convenio con las Entidades Financieras de la región, de manera que ellas se comprometieran a prestar..., a conceder los créditos a un tipo de interés máximo, que sería del diecisiete por ciento; el IMPI subvencionaría tres coma cinco y la Consejería de Industria subvencionaría dos puntos. Bueno, esto sería en cuanto a las condiciones de los tipos de interés; estaría limitado, normalmente, en las condiciones en que ya está establecido, a empresas cuyos recursos propios fueran inferiores a doscientos millones de pesetas o estuvieran..., o no estuvieran participadas por empresas..., por grandes empresas en porcentajes superiores al veinte por ciento de su capital. Los plazos de amortización serían de tres a seis años, incluido uno o dos de carencia y..., bueno, el tipo de interés, como he dicho, quedaría reducido a ese once coma cinco, tanto para las operaciones de activo fijo como las operaciones de activo circulan-

te. En este sentido, las operaciones de activo fijo conseguirían un crédito hasta el setenta y cinco por ciento y las operaciones de activo circulante de hasta el veinticinco por ciento como máximo.

En cuanto a la distribución territorial de estas ayudas, bueno, esto es, un instrumento de promoción de la iniciativa privada, que está en función de las solicitudes, de manera que el plan de adscripción previa territorial está, realmente, en función de las solicitudes de aquellas provincias que tengan mayor demanda de este tipo de créditos constituye la mayor preocupación para nosotros.

En cuanto a los distintos sectores, ya se ha indicado que hay unos sectores declarados en diversos documentos como preferentes y estos sectores reciben una atención prioritaria no solamente en estos créditos a las PYMES, sino a todos los demás instrumentos de promoción. De todas las formas, yo quería quedar sentado que una de las razones por las que este vehículo de apoyo financiero a las PYMES no ha producido anteriormente unos resultados, pues, mínimamente satisfactorios, era, pues, porque se aspiraba quizá..., se plantearon con unos criterios un tanto..., un tanto selectivos que, en cierta medida, dificultaban, pues, la información por parte de las empresas y demás.

Nosotros aspirábamos en este primer año, al menos, que este convenio y que estas ayudas fueran al máximo de empresas posibles, al objeto de que pudiera beneficiar al mayor número posible de empresas y, posteriormente, pues, ir introduciendo, pues, instrumentos de selectividad que, realmente, pues, son..., estimamos imprescindibles, pero en fases posteriores.

Bueno, se ha planteado la relación con la política de Fomento de Empleo y yo creo que ya se había señalado antes por mi compañero. Evidentemente, son dos problemas absolutamente compatibles y en tal sentido están planteados así, de manera que..., que si hay, siempre y cuando haya nueva inversión, pues, por un lado recibirían los créditos y subvenciones para financiar las inversiones y, por otro, pues, estas subvenciones por puestos de trabajo que se crearan.

Se ha dicho también si las ayudas se van a limitar exclusivamente a la promoción de unas empresas. Este tipo de ayudas no está reducido simplemente a unas empresas, sino también al mantenimiento de todas aquellas existentes que se modernizaran o ampliaran su inversión, ampliaran sus puestos de trabajo.

En cuanto a los mecanismos institucionales para canalizar y divulgar este tipo de actuaciones son las propias Delegaciones de la Consejería de Industria. Dentro de las Delegaciones y con la categoría de Gabinete Técnico de Apoyo al Delegado Territorial se han creado unas Unidades específicas de Promoción Industrial y que serían los..., frente a las cuales se encuentra un Jefe de Sección, que son, digamos, los instrumentos es-

pecíficos, los responsables directos de la información y de la canalización de todo este apoyo a empresas. No obstante, esto es compatible, desde luego, con que existan, y así creo que lo he dicho anteriormente, con que existan Gabinetes de Asesoramiento Empresarial, pues, en las Cámaras o en las Asociaciones de Empresarios y yo creo que en este sentido ya hemos empezado a actuar; concretamente, hace muy poco, hemos remitido a las Asociaciones de Empresarios y a las Cámaras, pues, una propuesta y una serie de instrucciones, para la programación de una serie de cursos de Formación Empresarial, para el segundo semestre del año.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): La importancia que le damos a este programa hace que yo quiera hacer una intervención suplementaria de la que acaba de hacer el Director General de Política Industrial y que, a la vez que le damos extraordinaria importancia a este programa..., a este programa, no al específico de los cien millones, señor Carbajo, porque, digamos, las ayudas que recibe la Pequeña y Mediana Empresa son prácticamente todas las que tenemos previstas en los Presupuestos, desgraciadamente, porque las grandes las excluimos y, además, tenemos pocas; o sea, que, prácticamente, todos los programas que tenemos, aunque haya uno específico que dice Promoción y Fomento de PYMES no es más que una cuestión terminológica, que definimos en comparación con lo que se viene haciendo desde la Administración del Estado. Pero yo digo la Promoción de Empleo ¿qué es?; pues, probablemente y casi con toda seguridad va a ir dirigida a las Empresas Medianas y Pequeñas, porque prácticamente no tenemos casi otra cosa; no obstante, insisto, la Promoción de Empleo selectivo en los sectores en los que se ha hablado previamente.

Los servicios de ayuda de los que hemos hablado, ¿a quién va dirigido? Preferentemente a las Pequeñas y Medianas Empresas. El ahorro energético, ¿a quién va dirigido? Preferentemente a las mismas. Hay muy pocos programas, de los que están contemplados en los Presupuestos de la Consejería de Industria y Energía, que, realmente, no vayan orientados a la Pequeña y Mediana Empresa; es decir, van por una vía o van por otra, pero van prácticamente todos ellos; es decir, que sobre la escasez de medios de los cien millones tengo que decirle que no son cien millones, son muchísimos más, pero, incluso sobre los cien millones, quiero decirle una cosa: esa línea de apoyo que se abrió el año pasado, por parte del Gobierno, que se acordó en el Consejo de Ministros del veintisiete de abril, que se instrumentó, bueno, prácticamente antes del verano y que comenzó a funcionar muy tarde, esa es la pura verdad, y que estaba establecida en una cuantía de sesenta mil millones de pesetas, como acaba de decir el Director de Política Industrial, indudablemente tuvo muy poca eficacia; pero hay que decirlo todo: entre otras cosas, también, por-

que hubo muy poca demanda. Tanto es así que la que se produjo en Castilla y León en el año..., a pesar de la cordedad del tiempo, fue del orden de..., no llegó, no llegó a los quinientos millones de pesetas, no llegó a los quinientos millones de pesetas, por una vía y por la otra — porque hay dos posibilidades— y, entonces, suponiendo que estableciésemos, realmente, los dos puntos de los que se acaban de citar, una simple operación matemática sobre cien nos daría que supondría una inversión de quinientos millones, es decir, que habría que invertir unos quinientos millones de pesetas para consumir totalmente los dos puntos que supondrían los cien millones previstos en el programa. De los cinco mil millones a los cuatrocientos treinta y tantos o quinientos que, más o menos, se emitió el año pasado, aunque no fue todo el año, hay una diferencia muy notable. ¡Ojalá! se cubran y se inviertan de ese orden de los cinco mil millones para apoyo solamente de esta línea, solamente de esta línea.

Respecto a la participación o a ver si se van a canalizar, digamos, estas ayudas a través de las Cámaras de Comercio, Industria o a través de las Organizaciones Empresariales. Bueno, le voy a decir tajantemente que no. Desde luego, que las Organizaciones Empresariales no creo que estén para eso y si pretenden eso, indudablemente, yo creo que están equivocadas. Las Organizaciones Empresariales tienen un objetivo completamente diferente y no el canalizar, a través de las Organizaciones Empresariales, las eventuales ayudas que vayan a ir a las Empresas Pequeñas y Medianas. Yo creo que las deben de apoyar, las deben de fomentar, tienen que tener sus propios servicios, incluso podemos colaborar, incluso, con las propias Organizaciones para ayudar en la consolidación de esos servicios, ¿por qué no?; pero, desde luego, canalizar los fondos públicos a través de las Organizaciones Empresariales, pues, no me parece correcto y no creo que se haga ni a nivel estatal ni en ningún otro sitio. Las Cámaras de Comercio e Industria, efectivamente, han servido como tal instrumento en el último período, pero yo creo que las Cámaras de Comercio también tienen claro su cometido. Son unas Corporaciones de derecho público, que tienen esa labor de representación y que tienen la obligación de, ante una consulta por parte de las Administraciones, de dar una respuesta y de establecer sus propios mecanismos de seguimiento del Comercio y de la Industria, pero tampoco creo que sean los vehículos a través de los cuales se deben de canalizar las inversiones de fondos públicos en ayuda del Comercio o de la Industria.

Y, por último, solamente quiero hacerle una observación que, bueno, resulta un poco repetitiva, y es que la interpelación que presentó el señor Caballero en el último Pleno de las Cortes, del trece de abril, realmente, era sobre Empresas en crisis y ¿en qué crisis!, tal como las planteaba el señor Caballero y, entonces, la respuesta mía fue sobre lo que se planteaba y no sobre esta

pregunta que se acaba de hacer por parte del señor Procurador y que, incluso, en la propia interpelación se trató de desviar y a la cual yo di una respuesta bastante superficial, es cierto, porque, realmente, no era el contenido de la pregunta. Esto es simplemente un recordatorio. Gracias.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Para aclarar la situación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si el señor Consejero lo permite, si no, no.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: No, simplemente que, en fin, se ha cebado mucho el señor Consejero con la palabra "canalizar a través de las Cámaras". Le voy a decir por qué decía esto, lo de las Cámaras y las Asociaciones Empresariales. Yo creía que me había expresado mejor o que el señor Consejero me había entendido a dónde iba yo. Efectivamente, yo ya sé que las Cámaras de Comercio —lo sé de sobra—, y las Asociaciones Empresariales, desde luego, no están para dar estos..., para ser los gestores y para dar estos créditos o estas ayudas, pero sí para ayudar en la canalización de las tramitaciones o tal. De hecho, concretamente, y con carácter estatal así se hizo el año pasado en esos famosos créditos para las PYMES, de los que hablaba también el Consejero, y que le tengo que decir que la oferta pública del Gobierno, si no recuerdo mal, me puede fallar la memoria, fue de sesenta mil millones de pesetas y que no se cubrieron más que tres mil novecientos y pico millones, si no me falla la memoria; pero le quiero hacer, nada más, una observación: que no fue por falta de demanda, que la demanda fue abundantísima, porque concretamente lo sé, sino porque no había dinero o no había fondos y, seguramente, se arriesgaron a habilitar unos créditos no teniendo las disponibilidades suficientes y por eso no se dieron. Esa es la información que yo, como empresario y a través de un montón de Organismos, tenía. Nada más era para aclarar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, señor Consejero, conteste usted.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Yo le agradezco casi la observación, porque me da pie para decirle una cosa. Recientemente se ha dicho, casi por todas las autoridades en materia monetaria, que son las que controlan el dinero, que, a pesar de estar disminuyendo el crédito al que tiene..., al crédito privado en detrimento, digamos, del crédito público que, como es sabido, va a financiar el déficit público, a pesar de todo, no hay demanda de crédito insatisfecho, y lo que se dice, se ha dicho por el señor Procurador, creo que no es cierto. No

tengo los datos, pero no merece la pena. Podríamos producirse los y solicitarlos del Ministerio de Economía, pero, vamos, a través del Instituto de Crédito Oficial; no creo que sea, sin embargo..., que venga a ayudar y a añadir algo positivo a, digamos, a la respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Seisdedos tiene la palabra.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Consejero, al analizar los Presupuestos de la Consejería de Industria tenemos una serie de dudas, pero ya han sido resueltas en su intervención. Sólo me resta decir que echo de menos en la Promoción Industrial la creación de suelo industrial. No sé si es porque eso pertenece a otra Consejería o al MOPU o porque no se considera interesante en la Promoción Industrial. Entonces, la pregunta que quisiera que me contestara: si pertenece a otra Consejería o es porque no se considera interesante.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Bueno, nosotros consideramos la oferta de suelo industrial o urbanizable, etcétera, como algo de importancia en un proceso de urbanización. Lo que pasa es que, efectivamente, pues, es un tema que está más relacionado con la Consejería de Obras Públicas. No obstante, nosotros hemos pretendido recoger, en cierta medida, este problema y a ello respondía esa línea de actuación que, quizá, en su importe no es muy elevada, pero que responde a una labor de promoción del suelo industrial, que es el programa de Subvenciones a Entidades Locales para la creación de Oficinas de Promoción. Ese programa lo que pretende es, digamos, facilitar el conocimiento y la venta de los polígonos industriales ya existentes y de aquellos que pudieran crearse.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Sí. Solamente voy a añadir que, efectivamente, la infraestructura precisa para la ubicación industrial en la que se incluye la creación de suelo con toda su infraestructura de agua, energía eléctrica, servicios, etcétera, etcétera, está contemplada y está patrocinada, diría, por una sociedad que usted conoce muy bien, que es la Sociedad de Promoción de Suelo, que está ubicada en el Ministerio de Obras Públicas. Y entendemos que esa es una competencia directa de la propia Consejería, incluso aquí, dentro de la Junta; lo que ocurre que no cabe duda que nosotros nos tenemos que ubicar luego allí y, por consiguiente, no es que lo olvidemos. Lo que tenemos que decirle es que en tal sitio precisamos suelo, que en tal otro se está agotando, que en el siguiente se va a agotar dentro de dos años, en función de la evolución que pueda seguir la instalación de las industrias en ese..., en determinado polígono, pero la competencia propia directa está dentro, no está dentro de nuestra competencia.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Muy brevemente, simplemente decir que lo que sí que..., la creación de suelo industrial es una actividad preferente, desde luego, dentro de la Gran Área de Expansión Industrial, de manera que aquí sí que, automáticamente, la creación, la valoración, la modificación del suelo con una finalidad industrial, recibe una subvención del veinticinco o del treinta por ciento a fondo perdido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, si no hay más intervenciones, simple-

mente recordar que mañana continúan estas reuniones informativas y comparecerá el señor Consejero de la Presidencia a las diez de la mañana y el señor Consejero de Educación y cultura a las cinco de la tarde. Muchas gracias señor Consejero. Se levanta la sesión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR MARTIN JIMENEZ): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a todos los presentes. Gracias.

(Se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos.)